

## **1.– LA EUROPA DE LA EXPANSIÓN Y LA GÉNESIS DE LA EMPRESA AMERICANA**

### **Europa en la segunda mitad del siglo XV**

La historia de América se divide en:

- Periodo precolombino: orígenes del hombre–1492
- Descubrimiento y conquista: 1492–1450
- Periodo colonial: 1450–Independencia
- Independencia: 1808–1825
- Periodo republicano: Independencia–nuestros días

El mundo moderno estaba ocupado de forma discontinua e incompleta, de forma que solo China y Europa estaban tan densamente pobladas como para salir al exterior, aunque a China le faltó la existencia de un grupo interesado en el tema.

Europa era una civilización cristiana, geográficamente marginal, no muy desarrollada demográficamente y presionada por el Islam. Mostraba cierta vitalidad, capacidad para la asimilación cultural y la recepción de migraciones, junto con una tendencia expansiva en tres aspectos:

- Expansión religiosa: predicación y Cruzadas
- Expansión territorial: se roturaron campos y desecaron humedales (las américa internas de Braudel)
- Expansión económica: Génova, la Hansa, Venecia

En torno a 1450 se pone en marcha un proceso lento y complejo de recuperación:

- restablecimiento de la paz al acabar la guerra de los 100 años
- dinamismo económico, recuperación de la población y la reconstrucción del mundo rural, al quedarse los hombres en casa, aunque se mantuvo el marco jurídico de las relaciones jurídico sociales. La artesanía se recuperó, mejoraron las manufacturas, la metalurgia y el vidrio, aparece la imprenta. Los grandes beneficiarios fueron las ciudades del norte, lo que supuso el inicio del protagonismo del atlántico en el comercio, lo que algunos llaman una economía mundo.
- Reordenación política. Se cuestionan conceptos como cristiandad e Imperio, lo que dará origen a las monarquías autoritarias y se plantea por primera vez que la política pueda ser algo independiente de lo religioso. La vinculación regional y corporativa se fortaleció; los estamentos se reubicaron por iniciativa del príncipe, los tribunales se convirtieron en guardianes de los privilegios locales a la vez que los nobles se asociaban para defender sus intereses. Las monarquías buscaron afianzar su poder a través de la fiscalización, la burocracia y un ejército permanente.

### **¿Por qué Europa?**

Para Braudel, conquistadas las américa internas se colonizaron las islas del atlántico, y después siguió a través del.

Wallerstein presenta la expansión como requisito para la formación de una economía mundo

C. Cipolla defiende que el factor técnico no fue determinante, ya que era similar en China y Europa, sino que el impulso lo dieron las motivaciones:

- Materiales:

- Oro y plata, necesarios para el comercio con Asia; el oro se producía en Magreb y se cambiaba por productos mediterráneos desde el siglo XIII. Bosnia y Servia explotaron su plata entre 1350 y 1450, pero los turcos dificultaban su conexión con Europa occidental. Entonces se elevó la producción de plata alemana.
- Especias y objetos preciosos: nuevos hábitos traídos de las cruzadas, un cierto gusto por el lujo y el refinamiento y la necesidad de conservar los alimentos
- Artículos de primera necesidad: trigo, azúcar, esclavos (para cultivar azúcar), carne y pescado, combustibles (leña y grandes troncos para mástiles), sulfato de potasa, alumbres y tintes para la industria textil.
- Humanas
- Los nobles intentaban recuperar el nivel de sus rentas y colocar a los segundones sin herencia en una situación honrosa
- Los comerciantes deseaban un mayor campo de acción y mayor rendimiento
- Los reyes deseaban un mayor control de su territorio y para ello necesitaban apoyarse en un grupo que no fuera la nobleza. Apoyaron a los comerciantes porque participaban de sus ganancias.
- Comerciales

La invasión de los turcos supuso que estos se estableciera como intermediarios en las rutas comerciales con Asia, aumentando el precio de los productos. Los genoveses se dirigieron entonces al Mediterráneo, estableciéndose en Sevilla y Lisboa. Los venecianos mantuvieron sus contactos con Egipto, que recibía productos de Asia a través del Mar rojo y el Golfo Pérsico.

Pero las experiencias de los comerciantes italianos, Cadamosto y Usodimore, junto con las de los hombres de Enrique el Navegante demostraban que no solo les movía un interés económico, sino también un ansia por conocer.

- Religiosas y científicas

El deseo de comprobar la veracidad de las cosmografías, maravillas y otras fábulas heredadas desde la antigüedad: inhabitabilidad de la zona tórrida (Ecuador), fantasías sobre el Índico, y una cartografía que presentaba países exóticos y atrayentes.

Se creía en la existencia de reinos cristianos perdido u olvidados: reino del Preste Juan, Islas de San Barandán, que se deseaban recuperar después de la conquista de Granada.

## **Antecedentes en el Atlántico**

Monjes irlandeses llegaron a Islandia en el siglo VIII huyendo de los vikingos.

A partir del 860 los vikingos les siguieron y se establecieron en Islandia. Hasta el 930 llegaron unos 25000 que subsistieron gracias a la caza, pesca, ganadería, e intercambios con la Península Escandinava. Según las runas, en 982 Erik El Rojo se estableció en Groenlandia, donde creció una colonia dedicada a la pesca y al intercambio de pieles y grasa de animales marinos. Un hijo de este recorrió las costas de Norteamérica en el año 1000 avistando la tierra de Heluandia, Marklandia, y Vidlandia, pero no pudieron establecerse por resistencia de los naturales y disensiones entre los jefes vikingos. Finalmente La colonia de Groenlandia perdió el contacto en el siglo XIV, despareciendo por carencias alimentarias, y estas expediciones no trascendieron a Europa.

En el 1291 los genoveses intentaron rodear África para llegar a la India, pero la iniciativa fracasó. Lanzarote

Marcorrello redescubrió Las Canarias entre 1325 y 1339, que fueron visitadas junto con las Madeira por una expedición florentino–genovesa que partió de Lisboa en 1341.

Los catalanes se dirigieron a la costa atlántica de África desde mita del siglo XIV.

Otras expediciones se dirigieron a la captura de esclavos y la piratería

### **Experiencia Marítima de los Pueblos Ibéricos**

- Los pueblos ibéricos habían acumulado una experiencia múltiple cuyo origen estaba en el enfrentamiento con los musulmanes desde el siglo VIII. Esta experiencia afectaba a la ocupación de espacios, desarrollo de un espíritu de frontera y compra venta de esclavos como botín.
- Portugal acabó antes con su reconquista, y su apertura al mar proporcionó saberes náuticos e interés por la navegación.
- La proximidad de Italia, y la presencia de barrios italianos desde el siglo XIII en Sevilla y Lisboa sirvió para recibir experiencia náutica y financiera de la otra península mediterránea.
- Los hombres el Cantábrico aportaron sus conocimientos e la navegación atlántica y la construcción de barcos.
- Determinismo geográfico, Huelva está a la altura del paralelo 40° a la que llega la raíz del Alisio. La rivalidad de Castilla y Portugal favoreció el conocimiento del Atlántico próximo, hasta que se repartieron la influencia con el Tratado de Alcaçovas–Toledo (1479–1480).
- Euforia por la caída de Granada, que liberó a los reyes de su misión de Reconquista.

### **Medios técnicos y económicos**

- Medios técnicos:

El barco de tradición mediterránea era la galera, larga, fina y de poco calado, impulsada por velas y remeros, inservible en el Atlántico, donde se usaban barcos redondos, anchos, de mayor calado y aparejo:

- Europa del Norte: cog u hulk, sólidos, de gran capacidad pero poco maniobreros
- Portugal y Castilla: carabela, sólida, redonda, ágil y maniobrera gracias a su timón de Codaste, sumando las tradiciones atlántica y mediterránea. Medía 21 metros de eslora, 7 de manga y 2 de calado, con una capacidad de 60 toneladas, por lo que permitía una óptima relación entre tripulación, víveres y mercancías.

Más tarde apareció la nao, que permitía llevar más carga con menos tripulación. La tripulación de los barcos del descubrimiento oscilaba entre 24 y 60 personas, un cuerpo social reducido, bien organizado y muy jerarquizado, compuesto por marineros, oficiales, funcionarios y eclesiásticos. El contrato era por viaje, todos participaban en las pérdidas y las ganancias pero sólo los oficiales tenían sueldo real.

- Conocimientos astronómicos y geográficos, aportados por toda una tradición escrita y por más de 2000 años de navegación, que les permitía navegar a la estima con un 5% de error en el Mediterráneo y un 10% en el Atlántico, interpretando signos como el color de las aguas, el paso de las nubes y el vuelo de los pájaros. Desde el siglo XII se conocían en la aguja imantada, en ámbitos universitarios, la Estrella Polar y los portulanos, que dibujaban con precisión el contorno de las costas; en 1305 se popularizaron las tablas de Martelogio, lo que permitió la utilización de la brújula.

A partir de 1480 se usó el astrolabio, pero no se generalizó hasta 1530, y para marcar la derrota de los barcos fue necesario esperar hasta que Mercator elaboró su proyección.

- Medios económicos: desde el siglo XI se plantean en Italia los principios de fraccionamiento del

riesgo y la asociación de capitales.

- Sociedades en comandita (Venecia): una persona aportaba el capital y otra dirigía la empresa. Se establecían por un viaje.
- Sociedades marítimas (Génova): una persona aportaba la mayor parte del capital, y otra aportaba el resto, y además se desplazaba. La duración era más larga en el tiempo.

En ocasiones se apoyaban en enclaves externos: barrios comerciales o factorías. La Banca de Depósito facilitaba los cobros y pagos, permitiendo el uso de pagarés, letras de cambio... de esta forma se promovieron las redes de mercaderes, las sucursales e incluso la participación del estado.

## 2.- DESCUBRIMIENTO DE UN NUEVO MUNDO

### Colón: origen, proyecto y objetivos

Los exploradores partían influidos por el medio en el que habían vivido, la instrucción recibida y las propias experiencias personales, que formaban un conjunto de prejuicios, conocimientos, creencias y costumbres a través de las cuales miraban e interpretaban la realidad. En este sentido, Colón presenta varios enigmas:

- Origen: debió nacer entre 1446 y 1451, en un lugar del Mediterráneo, seguramente Génova. De ser cierto, debió pasar su juventud en Génova, trabajó para la familia Centurione y navegó por el Mediterráneo dedicado al comercio. Llegó a Portugal en 1476, y en 1479 contactó con la familia Perestrello, dedicada a la confección de mapas para la circunnavegación africana. Su conocimiento del Atlántico se vio mejorada porque su cuñado era gobernador en Madeira, donde le facilitó estancias.

Algunos historiadores entienden que Colón era mallorquín, del círculo judío-converso, y que ocultó su origen para poder negociar con los reyes.

– Formación y objetivos: la historiografía italiana defiende que Colón se basaba en un esquema teórico que ensamblaba los conocimientos astronómicos y geográficos de la antigüedad, mientras que la historiografía hispana pone en duda los conocimientos de Colón, discutiendo si sus lecturas son anteriores o posteriores al viaje.

Hay obras acotadas por el propio Colón, y pruebas de que conocía la obra de Toscanelli, pero sabemos que no leyó a Marco Polo hasta 1497, y no empieza a citarlo hasta su tercer viaje. Parece que la biblioteca colombina fue posterior al proyecto, y que responde a una necesidad de defenderse frente a las acusaciones de la Corona de no haber llegado a las Indias. Si demostraba que le habían llevado a error datos de la antigüedad su posición frente a los reyes podía mejorar.

No se conservan los mapas colombinos; sabemos que siguió sobre todo a Ptolomeo.

Las bases teóricas del proyecto fueron:

- esfericidad de la Tierra
- existencia de un solo océano, que bañaba un solo continente, Eurasia
- dimensiones concretas del orbe terrestre

Todas ellas procedían de la antigüedad. El renacimiento estimuló la recuperación de los clásicos, y la imprenta lo estimuló; muchas veces los errores de estos favorecieron los descubrimientos. Ptolomeo creía que la esfera terrestre era un 25% menor que la calculada por Eratóstenes, y creía que la tierra firma ocupaba la mitad, no a séptima parte; Aristóteles *De caelo* apoyaba la creencia de que el extremo oriente no estaba tan lejos, y el

*Imago Mundi* de Pierre d'Ailli, vino a confirmar estas teorías. De esto se deduce que:

- viajando siempre al oeste se llega al punto de partida
- las dimensiones del mundo conocido eran vitales para saber cuánto quedaba por conocer. Colón calculó 253° para lo conocido, y basándose en esto afirmó que la distancia de Canarias a Cipango era de 4450 km, y a Cathay 6700 km, cuando las reales son 19600 y 21800; a las distancias que él señaló están en realidad la Antillas y el continente americano.

Estas cifras, que no provienen de la antigüedad, hicieron que Juan Manzano y Manzano formara la teoría del protonauta anónimo, según la cual Colón no tenía ningún conocimiento de los anteriormente expuestos, lo que quería era volver a unas tierras visitadas por otro, que a su regreso como naufrago le contó a Colón su secreto. Basa esta teoría en las Capitulaciones de Santa Fe:

- En la capitulación del 17-4-1492 figura un ha descubierto que pudo ser un error, aunque Manzano lo duda porque en los años que duró el pleito Colón–Corona nadie lo impugnó.
- A Colón se le nombra Almirante de las mares océanas que descubriera. Según Alcaçovas, el océano del sur de Canarias era Portugués, y el note correspondía a la familia Enríquez. El océano concedido debía ser otro, que al ser res communae podía ser apropiado por aquel que lo descubriera.
- Se le nombre Virrey y gobernador general de todas las islas y tierra firma que descubriere o ganare; según Manzano la o sería y de no haber sido ya descubiertas
- Las primeras mercancías traídas de América: perlas, piedras preciosas, oro, plata, coincidieron en orden con las mencionadas en otra cláusula.

Aceptada esta teoría, Colón buscó volver a unas tierras ya conocidas, pero no tenía capital para financiar su empresa y necesitaba un socio. Para conseguirlo reveló su secreto, autodenominándose el autor del hallazgo para hacerlo más creíble.

Objetivos:

- geográficos: llegar a las indias por el este o llegar a nuevas tierras para asentarse con su familia, depende de cuál aceptemos estaremos ante un proyecto científico o un viaje basado en certezas.
- materiales: oro, especias, cargos y prebendas
- religiosos: evangelizar, lo que pudo ser solo una justificación a posteriori para hacerlo aceptable dentro de la corriente de euforia religiosa de la época.

El planteamiento pudo ser coyuntural, surgido de la marginación de Castilla tras Alcaçovas, e inmerso en el espíritu de la conquista de Granada. Por su proyecto de crear factorías parece que imitaba a Portugal y que deseaba explotar económicamente las nuevas tierras; podemos suponer que en Colón se mezclaban aspiraciones mercantiles, religiosas, deseos de conocimiento y gloria.

## **Desarrollo de la empresa colombina**

- Búsqueda de patrocinadores

Juan II de Portugal no aceptó por estar inmerso en la circunnavegación africana, Inglaterra y Francia no estaban preparadas. Según Pierre Chaunu Colón llegó demasiado tarde a Portugal y demasiado pronto a Francia e Inglaterra, pero en el momento justo a Castilla. Llegó en 1485 y contactó con un círculo cercano a la Corte que apoyó su objetivo. En 1486 una junta analizó en Salamanca el proyecto colombino y determinó que era verosímil pero irrealizable; en 1491, en Córdoba lo ratificaron. En 1492 se realizó una nueva entrevista con los reyes en Santa Fe, que no resultó debido a las demandas colombinas; una segunda entrevista el 17/4/1492 dio como resultado las Capitulaciones de Santa Fe.

- Capitulaciones de Santa Fe

Confirmadas el 30–4–1492, se discute si fueron resultado de un pacto o de una merced. En ellas las demandas de Colón se dividen en dos tipos:

- de dominio político: Almirante hereditario de la mar océana, Virrey y Gobernador de las islas y tierras conquistadas, con derecho a nombrar oficiales judiciales en el territorio de su jurisdicción.
- Ventajas económicas: la corona aporta 7/8 de los gastos y los barcos. Colón contribuye con 1/8 de los gastos y recibe 1/10 de las riquezas obtenidas y 1/8 de las ganancias.

El 30–4–1492 se le otorga además una carta merced que precisa el cargo de virrey como vitalicio, hereditario y perpetuo, se le concedía el don y facultades para organizar la armada, se le entregaron salvoconductos y cartas de presentación sin fecha para el Gran Khan.

- Medios económicos y técnicos

El coste del primer viaje fueron 2 millones de maravedís.

- 1.140.000 los prestó Luis de Santangel, administrador de la Corte y tesorero de la Santa Hermandad, en nombre de la corona
- 500.000 los aportó Colón, a quien se los prestaron nobles andaluces y banqueros italianos
- los barcos los costearon los vecinos de Palos, como pago a una multa

La corona redimió parte del puerto de palos, Colón reunió marinos expertos y todos los artilugios de navegación que pudo conseguir.

- Objetivos

No sabemos si quería llegar a Cipango o Catay, descritas por Marco Polo, a la India de los portugueses o a nuevas tierras descubiertas por otro. La ruta fue Palos 3–8–1492–Canarias–rumbo oeste sobre el paralelo 28°–suroeste–La Española 12–10–1492. Las condiciones del viaje fueron afortunadas, se mantuvo el plan original hasta que los vientos y las señales de tierra aconsejaron dirigirse al sur oeste, entrando el terreno portugués (según Alcaçovas). Sólo Colón y los pinzones conocían la ruta, que plantea algunos interrogantes:

- existencia de tierra a 750 leguas de la isla de Hierro
- existencia de un archipiélago de numerosas y pequeñas islas 50 leguas antes de llegar a una mayor.

El mayor problema de Colón fue que las distancias preconcebidas no se cumplían, así que empezó a manipularlas para evitar la desmoralización de la marinería. Esto demuestra que Colón no había estado antes en América, y que tenía unas ideas preconcebidas que tuvo que adaptar a la realidad.

El regreso se inició el 16–1–1493, poniendo rumbo al noroeste hasta encontrar los vientos del oeste que empujaron las naves de regreso a Las Azores y luego a la Península

### **Instrumentos jurídicos de los descubrimientos**

Los Reyes Católicos fortalecieron la concepción patrimonial del reino de Castilla, gobernando mediante una mezcla de tradiciones medievales y modernas. Su intervención en la empresa ultramar se entendió como una extensión de la reconquista, y puesto que a ella correspondía el señorío tuvo que organizar todas las expediciones.

Antes de que partiera se firmaba un contrato formal entre la corona y el expedicionario, mediante los cuales la

corona se reservaba unos derecho en los territorios conquistados y otorgaba otros al expedicionario. Estos contratos reciben el nombre de **capitulaciones**.

Las capitulaciones, exceptuando las concedidas a Colón, tenían siempre las mismas características:

- el conquistador sufragaba los gastos del viaje y obtenía todos los beneficios, menos el quinto real
- no podía recalcar en La Española, por el pleito planteado con Colón
- estaba obligado a realizar mapas de las tierras descubiertas
- debía llevar a bordo un veedor real y al menos un eclesiástico, el primero como representante del rey, y el segundo porque la legitimidad de la conquista se basaba en las bulas concedidas por Alejandro VI, que obligaban al rey a dar prioridad a la evangelización
- al jefe de la expedición se le otorgaba el título de capitán real sin sueldo
- la corona no cedía jurisdicción

Sólo en casos de especial interés estratégico o político se concedieron *instrucciones*, en las que la corona apoyaba jurídica y económicamente: la vuelta al mundo de Magallanes en 1519–1521 y algunas expediciones de labradores.

### **Los viajes menores y el trazado del perfil continental**

Mientras Colón seguía con sus viajes, otro tipo de expediciones de lanzaron a la exploración del nuevo mundo:

- andaluces, como protesta a la exclusividad colombina en el nuevo mundo
- portugueses, siguiendo lo estipulado en la Bula de Demarcación
- ingleses, por la no aceptación de la Bula

Gracias a los mapas dibujados en viajes andaluces Juan de la Cosa pudo trazar el primer mapa de la costa Americana:

- 1499, Alonso de Hojeda cartografía la costa venezolana hasta el Golfo de Maracaibo
- 1504, Juan de la Cosa exploró la costa del Darién
- 1508, Juan Ponce de León conquista Puerto Rico
- 1513, descubre Florida
- Vasco Núñez de Balboa cruza el Istmo y llega al océano pacífico, que llamó mar del sur

### **El Nuevo Mundo en el orden europeo: tratados y bulas**

- Tratados

El Atlántico y sus islas habían sido objeto de disputa entre Castilla y Portugal con motivo de la actividad pesquera y la ocupación de tierras. A partir de 1433 la corona portuguesa hizo intervenir al papado como garante del orden, y el papa Eugenio IV concedió una bula que autorizaba a Portugal a conquistar las canarias siempre que no supusiera perjuicio para Castilla. Castilla no la aceptó y la bula quedó en suspenso, como la que emitió Martín V en 1436. En 1455 Nicolás V mediante otra bula otorga a Portugal el derecho de colonización y evangelización al sur del Cabo Bojador, confirmada por Calixto III en 1456.

En 1474 los Reyes Católicos llegan a poder y empiezan a reivindicar sus derechos en el atlántico de forma que las tensiones se agudizan y se empieza a buscar una solución.

#### Tratado de Alcaçovas –Toledo (1479–1480)

- Portugal obtiene la jurisdicción exclusiva sobre Guinea, Madeira, Azores, Cabo Verde y todas las islas que se encuentren navegando de Canarias para abajo contra Guinea
- Castilla se queda con las Canarias
- Se acepta someter el tratado a ratificación papal

Portugal reorganiza su comercio hacia la India y Castilla queda libre para emprender cualquier otra empresa.

#### Tratado de Tordesillas (1494)

Teniendo en cuenta Alcaçovas, los reyes obligaron a Colón a navegar al norte del paralelo de las Canarias ( $28^{\circ}$ ), pero las circunstancia requirieron que fuera atravesado y, en cualquier caso, el descubrimiento de América rompía el status quo.

A su regreso, Colón se dirigió directamente a Juan II de Portugal para informarle del descubrimiento, y en seguida se envió un mensajero para protestar ante la corte castellana.

Castilla arguyó la cláusula que concedía a Portugal el sur de las Canarias navegando contra Guinea, lo que les dejaba libertad para explorar el lejano atlántico. Por si acaso, se solicitaron bulas al Papa para poder negociar con Portugal en igualdad de condiciones. El nuevo tratado se firma en Tordesillas en 1494:

- se traza una línea de demarcación a 370 millas al oeste de Cabo Verde, que divide el mundo entre Portugal (este) y Castilla (oeste)
- se devolvería a cada reino los territorios de su jurisdicción
- las expediciones de cada reino pueden cruzar el territorio del otro sin detenerse, excepto en los viajes ya iniciados o por causas de emergencia
- ambos reinos se comprometían a no pedir nunca al papa que les librarse de sus propios compromisos

El tratado hubo de revisarse cuando la expedición de Magallanes–El Cano (1519–1521) dio la vuelta al mundo y se encontró de golpe en zona portuguesa. Esto se solucionó con el Tratado de Zaragoza (1529), que estipulaba como única posesión castellana en Asia las Islas Filipinas

- Bulas

Sirvieron como títulos para legitimar las conquistas frente a terceros. Para comprender su significado es necesario tener en cuenta las concepciones jurídicas heredadas del derecho romano y canónico, adaptadas al derecho consuetudinario durante la Edad Media, comúnmente aceptadas. Las Bulas solo explicitaban el derecho de los príncipes a actuar por delegación papal en la cristianización de los infieles, a cambio de ciertos privilegios como exclusividad en el comercio y la ocupación de territorios, con la garantía de que ningún reino se atreverá a desobedecer al Papa so pena de excomunión.

El significado de las bulas de Alejandro VI ha sido muy discutido por la historiografía, que se pregunta hasta qué punto fueron necesarias. Hay que tener en cuenta que los papas siempre intervenían a petición de los príncipes, que estos no siempre pidieron, por lo que podemos deducir que las bulas no eran necesarias pero se solicitaban en momentos de tensión para dar más fuerza a los argumentos de origen consuetudinario.

A pesar de esto, todas ellas presentan la fórmula motu proprio, que para algunos historiadores implica una firme creencia en el poder temporal del papa, basado en la donación de Constantino, que le capacita para otorgar tierras.

Castilla se encontraba preparada para recibir las reclamaciones de Portugal, y el cuanto recibieron las primeras noticias de Colón enviaron un embajador al papa para obtener las mismas bulas que Portugal. Una de donación de tierras, otra de concesión de privilegios a cambio de evangelización, y otra de demarcación.

Las Bulas concedidas a Castilla fueron:

- *Inter coetera* (3–5–1493) dona a los reyes de Castilla las islas y tierras que se descubrieran navegando hacia occidente
- *Inter coetera* (4–5–1493) reproduce la anterior y añade la línea de demarcación a 100 leguas al oeste de las Azores y Cabo Verde, oeste para Castilla y este para Portugal
- *Eximiae devotionis* (3–5–1493) resume las anteriores y añade que se conceden a los reyes castellanos las mismas gracias que a los portugueses
- *Piis fidelium* (25–6–1493) asuntos espirituales y de evangelización
- *Dudum siquidem* (26–9–1493) amplia las concesiones territoriales hacia occidente y al sur

Estas bulas explicitan:

- descubrimientos de tierras e islas
- fijación de obligación misional
- fundamentación y naturaleza de la propia concesión
- situación jurídica de las tierras e islas respecto a los reyes de Castilla
- prohibición a otro príncipes, bajo pena de excomunión, de ir a esas tierras

La polémica sobre las diferentes fechas de las bulas y por qué unas se publican antes que las otras se debe a que cada asunto correspondía a una secretaría diferente y a una tramitación distinta.

### 3.– LA CONQUISTA DE AMÉRICA

La conquista de América tuvo como fines:

- expansión territorial que permitiese nuevos asentamientos
- cristianizar a las poblaciones de los territorios conquistados
- obtención de botín
- ascenso social mediante la fama y los honores conseguidos

Estuvo marcada por varios factores:

- condiciones del territorio, que precisan la adaptación biológica al trópico
- contacto con otros pueblos
- recursos que exigían una abundante mano de obra numerosa
- intereses divergentes de corona y conquistadores

#### **Papel de la corona en la exploración y conquista del Nuevo Mundo**

La conquista se apoyó en la iniciativa privada y en capitulaciones de conquista. Las condiciones de estas capitulaciones recuerdan las viejas cartas de población de la conquista en las que se fijaban derechos y obligaciones de la corona y del conquistador que obtenía la licencia para conquistar un lugar vagamente determinado y un título sin sueldo. Detrás de los conquistadores aparecían siempre los funcionarios que se encargaron de la burocratización.

El conquistador estaba obligado a costear la expedición, iniciarla en el tiempo convenido, cartografiar las tierras descubiertas y entregar su parte al rey. El rey prometía mercedes supeditadas al éxito de la expedición, tierras y solares en las ciudades que fundaban y derechos municipales semejantes a los castellanos. Los conquistadores se quejaban de que el rey sólo ponía papel y buenas palabras, pero era eso precisamente lo que los conquistadores necesitaban.

De esta forma el derecho indiano imprimió a cada zona un carácter particularista, impregnado de una fuerte casuística. La corona intentó evitar el establecimiento de un régimen señorial, pero se vio obligada a recompensar los servicios prestados. Con el tiempo impuso cierta uniformidad en las capitulaciones y hubo normas reales complementarias para evitar los posibles abusos.

El papel de la corona era fundamental: legitimaba la adquisición de tierras y explicitaba cuales serían regalía de la corona, podía retrasar el avance de la conquista y además daba a los conquistadores unas cartas en las que se detallaba el modo de proceder con los indios y con las riquezas. El proceso lo supervisaba un veedor real, que se encargaba de hacer cumplir las instrucciones y recaudar la parte del monarca. La autoridad del jefe de la expedición era ilimitada siempre que no comprometiese la soberanía del rey.

La teoría aplicada surge de la idea de monarquía como centro de toda la organización medieval, tal y como las recogió Alfonso X en las *Siete Partidas* en la que el rey, vicario de Dios en la tierra, supervisaba el cuerpo social dentro de la estructura de la ley, establecía el buen gobierno y una justicia basada en el servicio—merced y en la posición social.

Este teoría establecía una relación contractual entre el monarca y sus vasallos, de forma que si el rey descuidaba el bien común se convertía en un tirano. El buen rey no solo administraba justicia sino que debía conceder mercedes a los que prestaban servicios a la corona. Es una sociedad patrimonial que se organiza por medio de obligaciones mutuas y con el concepto de servicio merced y según Elliot esta concepción del estado pasa a América. Los Reyes Católicos introducen elementos innovadores: unieron varios territorios, lo que les dio gran poder financiero y militar, y se apoyaron en un grupo de letrados que veían en el bien del reino la mejor garantía de mantenimiento de sus propios intereses. Al mismo tiempo, según Mollat, estos hombres se caracterizaban por una curiosidad a toda prueba, que hacía del deseo de conocer otro motor de la conquista. Por último, hay que destacar el papel del cristianismo, que resaltó el papel de la monarquía como jefe natural de una empresa colectiva, con trazas de misión divina.

Cuando el coste de la colonización se hizo insostenible para la corona, esta fue liberalizando la empresa, aunque mantuvo a sus funcionarios y clérigos para defender sus intereses. De esta forma, aunque fue inevitable el surgimiento de rasgos señoriales, se impidió que se consolidasen. A partir de 1514 se implantó el requerimiento y se articuló un cuadro de regalías que inició la burocratización, aunque esta no se consolida hasta las Leyes Nuevas de 1542.

### **Los conquistadores: aspiraciones y recompensas**

A partir del 10 de abril de 1495 la corona concedió el viaje gratuito a América a todos aquellos que no pretendieran un sueldo, y les autorizó a hacer exploraciones y practicar intercambios, siempre que a la vuelta entregasen a la corona 1/10 de los bienes obtenidos. Estos son los llamados viajes andaluces.

A partir de 1499 el monopolio colombino es liquidado de ipso, aunque persisten problemas legales. La corona empezó a conceder capitulaciones de descubrimiento y rescate, naciendo la figura del conquistador. Los conquistadores fueron un grupo reducido, perteneciente a clases influyentes de la administración india y con un valedor en la Corte; de carácter individualista, se muestran siempre rodeados de un grupo, cuya autoridad en él era ilimitada si sabía imponerse. Antes de la expedición atendía a :

- reclutamiento de su hueste, en las Antillas o en Sevilla: campesinos, soldados o marineros, con escasa preparación militar
- movilización de recursos, a través de compañías o prestamistas que adelantaban el dinero. El jefe comprometía todo su capital, el resto de los hombres aportaba sus armas, su equipo o dinero, según lo cual se les consideraba peones o caballeros. Todo se anotaba para calcular el porcentaje de ganancias.

Estos ejércitos improvisados eran sorprendentemente eficaces, tanto por su afán por conservar la vida como

por recuperar lo invertido, y de paso evangelizar y pacificar. El motivo por el cual se enrolaban puede ser la continuidad a un licenciamiento del ejército, conversos huyendo de la inquisición, comuneros... gente que buscaba valer más, honra y poder. Pertenecían a la pequeña nobleza, segundones de grandes familias y rara vez plebeyos cuyas aspiraciones eran botín, mercedes de tierra y hombres, títulos y oficios.

La corona no estuvo dispuesta a conceder todo lo que se le pedía, pero debía recompensar el esfuerzo de sus súbditos:

- les reconoció el título y los privilegios de primeros pobladores
- concedió mercedes de tierras y estancias
- adjudicó solares para provocar arraigo en las ciudades
- concedió encomiendas de indios

En resumen, todo aquello que no supusiera merma de su soberanía. Las tensión entre aspiraciones y recompensas se centró en la encomienda. Para los conquistadores un derecho, mientras que para la corona era un privilegio que concedía por una o dos vidas, y usó su reasignación como instrumento político.

### **Geografía de la penetración: de las Antillas al continente, el modelo de las islas**

La política no fue uniforme:

- 1492–1495: etapa de euforia con exclusividad para Colón y la corona de Castilla
- 1496–1500: fracaso de las factorías colombinas, se rompe de ipso el monopolio de Colón y se inician los viajes andaluces y portugueses
- 1500–1507: se interrumpe el gobierno colombino y se inicia la colonización con Bobadilla y Ovando
- 1507–1515: se reinicia la actividad exploradora y surgen los primeros problemas con la encomienda
- 1516: Regencia de Cisneros, llegada de los jerónimos y ensayo de autogobierno
- 1517–1520: enfrentamiento entre los colonos y el padre Las Casas

América fue un laboratorio en el que se ensayó la aclimatación al medio físico, enfermedades, modos de gobierno, sistemas de poblamiento, cobro de tributos, formas de trabajo y nuevas expediciones. En las Islas se plantearon los primeros problemas acerca de la condición legal de la población indígena y los abusos de la encomienda. La experiencia antillana se desarrolló en diferentes fases:

- Gobierno de la familia Colón

A partir de su segundo viaje, Colón intentó tanto proseguir las exploraciones como iniciar su proyecto de factoría comercial al estilo portugués, con los reyes como socios según establecían las capitulaciones. Según Céspedes, Colón sólo quería ser gerente de la empresa en la que los castellanos eran asalariados al servicio del rey. Según Elliot, Colón aspiraba a gobernar La Española. En cualquier caso parece que hubo un conflicto de intereses producido por la falta de poder de los castellanos.

El plan de Colón era crear una cadena de almacenes donde practicarían la ganadería y la agricultura mientras que los indios, a los que se predicaría el cristianismo, depositarían pacíficamente el oro en manos españolas. Los castellanos buscaban enriquecerse rápidamente, y el oro de los indios se reveló insuficiente para ello, así que Colón propuso vender a los indios como esclavos. La reina Isabel, aconsejada por Cisneros, no lo autorizó, y en 1500 la corona declaró a los indios libres y no sujetos a servidumbre, al menos en teoría. Habría que esperar a las Leyes Nuevas de 1542 para que se aboliera la esclavitud y la obligatoriedad de los servicios personales de los indígenas.

Esta negativa volvió más difícil la supervivencia de la colonia, que se fue trasladando a Santo Domingo por razones de insalubridad de La Isabela. El gobierno de la familia Colón duró teóricamente hasta 1524, pero

desde 1499 la Corona fue restringiendo sus competencias.

- Gobierno de Ovando (1502–1509)

Fray Nicolás de Ovando, gobernador de la isla desde 1501 fue el verdadero organizador de La Española. Consiguió imponer orden y afrontar la división de los colonos, reconstruyó Santo Domingo (que se convirtió en el prototipo urbano del Nuevo Mundo) y puso las bases del resurgimiento económico haciendo que los colonos se interesaran por los recursos naturales y humanos de la isla.

Cuando fracasó el intento de que los indios trabajaran voluntariamente, creó un sistema de trabajo forzado que consistía en repartir la mano de obra indígena para campos y minas a cambio de un salario e instrucción en la fe. El repartimiento reflejaba el favor de la corona, pero el abuso mermó la población aborigen y pronto fue necesario llevar indios de otras islas. En 1509 un grupo de colonos con representación en la corte logró la destitución de Ovando esperando obtener mayores facilidades para obtener mano de obra.

- El gobierno de Diego Colón

Al tiempo de su nombramiento, la corona creó la Audiencia (1511) para limitar el poder del gobernador.

Diego Colón resolvió el problema de la mano de obra permitiendo fórmulas legales que distinguían entre indígenas pacíficos que colaboraban (indios de razón) e indios rebeldes a los que se podía hacer prisioneros y esclavizar (caribes), lo que permitió todo tipo de abusos y una gran caída demográfica.

Bajo su gobierno se pronunció el discurso del padre Montesinos y se inició la polémica sobre la encomienda

- Gobierno de los Jerónimos

El Cardenal Cisneros nombró gobernadores a los Jerónimos en 1516, bajo la influencia de Las Casas e intentando aplicar las resoluciones de las Leyes de Burgos de 1512. La solución de los Jerónimos fue traer esclavos negros de África.

- Expansión de Las Antillas al continente

Las expediciones salían desde Las Antillas o Andalucía:

- Hojeda recorrió las costas del norte de Venezuela en 1499
- Juan de la Cosa exploró el Darién en 1504
- Ponce de León colonizó Puerto Rico en 1508
- Diego Velásquez conquistó la isla Fernandina (Cuba) en 1511
- Núñez de Balboa avista el Mar del Sur en 1513

También en 1513 Pedrarías Dávila partió de la península con la orden de explorar los territorios de Castilla del Oro. La búsqueda de metales y la ambición desmedida hicieron que se explorara esas regiones con afán depredador y el choque con los hombres de Balboa fue inevitable. Estos viajes proporcionaron el conocimiento de América central, en la que implantó el modelo de Las Antillas con graves pérdidas demográficas.

### **El encuentro con las Altas Culturas: Cortés y Pizarro**

América continental se conquistó entre 1519 y 1540 desde las Antillas.

El primer eje de expansión partió de Cuba entre 1516–1518 y llevó a la conquista de México entre

1519–1522. Desde allí se expandió hacia el sur, llegando a Guatemala y El Salvador en 1524, y hacia el norte con Nuño Guzmán que creó Nueva Galicia entre 1529–1536. Soto continuó la empresa en 1539 y Vázquez Coronado llegó al Misisipi entre 1540–1542, aunque posteriormente estos territorios se abandonaron en manos de misioneros o hacendados.

Otro itinerario salió de Panamá y llegó hasta Nicaragua en 1523–1524, hasta conectar con el imperio inca en 1531–1533. Desde Perú se llegó a Quito en 1534 y Bogotá en 1536. En 1541 salió desde Quito una expedición de Pizarro para explorar el Amazonas. Más al sur, Valdivia fundó Santiago de Chile en 1542, pero la conquista de Chile fue frenada por una larga guerra contra los indios araucanos. Una expedición de Pedro Mendoza intentó sin éxito ocupar la zona del Río de la Plata en 1535–1536. Buenos Aires se fundó en 1536.

El proceso se caracterizó por su rapidez, sobretodo teniendo en cuenta las dimensiones de los territorios y la variedad de culturas afectadas. Explicaciones:

- factor sorpresa a favor de los conquistadores
- sentido de lo inevitable precedido por presagios funestos
- diversidad y complejidad de los grupos sometidos a un poder centralizado, muchos de los cuales colaboraron con los invasores
- se aprovecharon de las estructuras de sometimiento de los viejos imperios, que les permitieron realizar la conquista con pocos hombres, mientras que resultó más difícil con culturas nómadas
- los usos guerreros eran diferentes y desconcertantes para los indígenas
- conocimientos técnicos

### **Hernán Cortés y la conquista de México**

Cortés partió de Cuba en 1519 con 508 soldados y 110 marineros a bordo de 11 barcos, con instrucciones de Diego de Velásquez de reconocer la zona costera de México y el Yucatán. Cuando desembarcó a los embajadores de Moctezuma le entregaron ricos presentes, cambió sus planes. Rompió sus lazos con Velázquez, y apelando al derecho castellano fundó Villa Rica de la Vera Cruz, renunció a los compromisos adquiridos en Cuba ante el cabildo, que, al día siguiente, le otorgó nuevos poderes para abordar la conquista del imperio azteca.

La ilegalidad de la empresa de Cortés supuso un punto débil que generó la necesidad de controlar a los partidarios del gobernador y de justificar la legitimidad de su proceder ante Carlos V mediante unas *Cartas de Relación* que hicieron que Europa pasara de la admiración del buen salvaje a estimar a los héroes cristianos que implantaban la fe en desigual batalla.

La sagacidad política de Cortés se puso de manifiesto cuando despreció el sometimiento de los pueblos que se interponían entre él y Moctezuma y se dirigió a la cabeza del imperio para explicarle a Moctezuma que debía rendir vasallaje a Carlos V y realizar así la *traslato imperii*. Sustituyendo la cabeza del imperio, podría mantener el sistema tributario y su organización.

Los problemas surgen con un ataque a la casta sacerdotal, en el que Pedro de Alvarado planeó la masacre de las élites. Se produjo entonces un levantamiento generalizado, que hizo huir a los españoles de Tenochtitlán la noche triste del 30 de junio de 1520. El regreso se produce el 13 de agosto de 1521 gracias a refuerzos y una epidemia de viruela.

Carlos V recompensó a Cortés con 23000 indios vasallos e inmensos territorios, pero nada de jurisdicción que pudiera poner en peligro su soberanía, y la Nueva España fue gobernada por funcionarios de la corona.

### **Pizarro y la conquista del Perú**

Las noticias sobre unas tierras ricas bañadas por el pacífico llegaron a Panamá en 1523. Pizarro viajó a la península en busca de recursos y en 1529 obtuvo de la corona la Capitulación de Toledo, que le otorgaba el gobierno y parte de las riquezas de los territorios a los que aspiraba conquistar.

En 1531 partió de Panamá con 180 hombres y 30 caballos. Cuando llegó a los territorios dominados por el incario percibió que se encontraban en un periodo de crisis interna, con una población sometida que soportaba una fuerte presión. Atahualpa, después de una lucha fraticida por el trono, no había consolidado su poder todavía. Pizarro se dirigió a su encuentro para realizar la *translatio imperii*, que se produjo en Cajamarca el 16 de noviembre de 1532.

El traspaso no fue fácil, pues el imperio se basaba en un complejo sistema de tributo-trabajo que a los castellanos les resultó incomprendible, de forma que Pizarro pidió a los indios un rescate por su Inca en oro y plata. A pesar de que el rescate fue pagado, los castellanos se las apañaron para juzgar a ejecutar a Atahualpa.

Pizarro percibió la conveniencia de colocar un Inca títere, pero no se respetó Cuzco como capital y eso fue un factor de perturbación con dos consecuencias: permitió a los castellanos crear Lima en 1533, fuera del altiplano, y a los indios abrigar esperanzas de recuperación. Mientras los castellanos se enzarzaron en guerras civiles para controlar el botín, los indios se levantaron entre 1536–1537.

### **La visión de los vencidos**

S han conservado fuentes que transmiten la percepción de los indígenas del proceso de descubrimiento y conquista, siendo la más completa la recogida por fray Bernardino de Sahún gracias a unos *informantes* que escribieron en nahualtl pero con alfabeto latino.

El choque cultural fue profundo y supuso un proceso traumático a pesar de que los indios lo interpretaron como inevitable. Las Altas Culturas tuvieron más formas de escapar a las condiciones impuestas por la conquista:

- la casta sacerdotal percibió la nueva religión como una pérdida de poder y saboteó el cumplimiento de los nuevos ritos
- la encomienda y los tributos fueron percibidos como una carga, sobretodo cuando la mano de obra empezó a escamotear
- gran caída demográfica.

Las culturas marginales fueron desestructuradas antes que las culturas nucleares, pero a la larga conservaron más tiempo su independencia cultura.

## **4.– TEÓLOGOS Y LETRADOS EN TORNO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS INDIAS**

### **Juntas de teólogos y la creación del derecho: de la Junta de Burgos a las Leyes Nuevas**

Los mismos principios de la Edad Media y las bulas papales que pusieron fin a la polémica entre Castilla y Portugal fueron criticados muy pronto:

- los teólogos neoescolásticos por razones de conciencia
- Francia e Inglaterra porque su aceptación implicaba quedar fuera del reparto

Según Pagden, la conquista de América fue una empresa sencilla que planteó graves problemas de legitimidad a la corona de Castilla. Esta estuvo muy preocupada desde el principio por defender sus derechos de soberanía, *imperium*, y de propiedad, *dominium*, y para ello recurrió a teólogos y juristas que debían proporcionarle argumentos que no perturbaran su conciencia y le permitieran engrandecer su reino.

Para Pietschmann sin embargo predominó el interés político, y la propagación de la fe no era más que un recurso diplomático para que no les acusaran de incumplir la bula y no se la invalidaran.

### Polémica entre teólogos y juristas castellanos

Hasta 1539 la afirmación del derecho al *imperium* y al *dominium* se basaba en las bulas alejandrinas. Estas bulas se basaban en la suposición de la autoridad del papa sobre cristianos y paganos por igual, principio que era muy discutido. Si entendemos que el Papa no tenía poder temporal las bulas no daban a los reyes más que el deber de evangelizar las nuevas tierras, sin ninguna concesión más.

Lo que más preocupó a la corona era su derecho a obligar a sus súbditos indígenas a servir a sus otros súbditos y seguir siendo católicos para que no invalidaran las bulas. La polémica de los Justos títulos se desarrolló a lo largo del siglo XVI:

- Las Leyes de Burgos

En 1504 Fernando reunió una junta de expertos para que le dieran consejo sobre la materia. El resultado fue que los indios, al ser gente incivilizada deben ser encomendados a los españoles conforme a la ley divina y humana.

En 1511 el sermón del dominico Antonio de Montesinos en La Española cuestionó la conducta de los conquistadores ante los indios. Los colonos se quejan de que se están cuestionando los derechos de la corona y Fernando se ve obligado a intervenir de nuevo. Reúne una nueva junta que dictamina que la corona tiene derecho de soberanía y dominio sobre el Nuevo Mundo, y podía tanto gobernar a los indios como beneficiarse de los frutos de su trabajo y de sus tierras porque al no conocer la propiedad privada tienen el uso pero no el disfrute de sus bienes.

Las Leyes de Burgos de 1512 manifiestan la voluntad de la corona de convertir a los indios y procurar su bienestar como súbditos y se establecía el *Requerimiento*. El requerimiento era una petición de sumisión a los indios antes de luchar contra ellos; su base teórica era válida pero su aplicación era absurda. La idea era llegar a una pacto de vasallaje o, de lo contrario, entablar una guerra que se convertía en moralmente justa porque solo se ataca después de negociar y si los indios atacan antes.

- Las Leyes Nuevas de 1542

La polémica se renueva después de conocer las Altas Culturas. El padre Las Casas comenzó cuestionando los modos de los encomenderos hasta que en 1522 se radicalizó y empezó a cuestionar las bases jurídicas de la colonización con el fin de obtener mejoras para los indígenas.

En la península había dos posturas:

- una basada en la *Summa Aurea* de Enrique de Susa, Cardenal Ostiense, que afirmaba que después de la llegada de Cristo la soberanía y la propiedad de los infieles había pasado al papa, que podía otorgarla a discreción: Fernández Enciso, Palacios Rubios, Solórzano Pereira
- Otra basada en la *Summa Theologica* de Santo Tomás, que reivindicaba el dominio civil y político de los infieles en sus tierras, negando al papa el poder de quitárselo: Francisco de Vitoria, fray Domingo Soto y Vázquez Menchaca, lo que se denomina Escuela de Salamanca.

El Padre Vitoria inició en 1539 sus lecciones sobre la problemática americana:

- los indios tenían un poder público y privado legítimo y ninguna creencia pagana les impedía ejercer este derecho natural

- el papa no podía destruir este derecho natural, entre otras cosas porque carecía de poder temporal
- el derecho basado en el descubrimiento quedaba anulado al estar América poblada, la incivilidad de los indios dejó de ser argumento desde el descubrimiento de las Altas Culturas
- se puso de manifiesto la hipocresía del requerimiento, porque no se podía obligar a los indios a creer en la fe cristiana sin conocerla

Expuestos los falsos títulos, el padre Vitoria se esforzó por encontrar otros más legítimos:

- derecho a la sociedad y la comunicación, por el cual el hombre puede viajar, comerciar e intercambiar opiniones con el resto de las naciones de forma pacífica
- derecho a aliarse con los indios para protegerlos de otros
- la guerra sería justa si los indios se opusiesen a ser predicados o a dejar que se practicase el comercio

La corona se vio cuestionada pero no tomó medidas contra Vitoria porque su pensamiento era esencialmente especulativo, ya que era imposible devolver América a los americanos sin que otra nación ocupara el puesto de Castilla. Sin embargo los argumentos de Las Casas eran de carácter práctico y afectaban tanto a la vida de los indios como a la planificación económica de las Indias.

Las Leyes Nuevas de 1542 recogieron el nuevo espíritu con el que la corona quería gobernar las Indias:

- el Requerimiento se sustituía por una carta a los jefes indígenas en la que se explicaba los motivos de la colonización y evangelización
- los conquistadores se convertían en embajadores del emperador
- la conquista se convertía en una libre elección de los indígenas
- la encomienda quedó debilitada al ordenarse la liberación de esclavos y declararse la igualdad jurídica

La práctica estuvo lejos de la teoría y se levantaron airadas protestas contra las Leyes Nuevas, sobretodo en el Perú.

### **Polémica Las Casas/Sepúlveda**

En 1544 fray Ginés de Sepúlveda aprovechó la protesta de funcionarios y colonos contra las Leyes Nuevas para defender el poder pontificio en su obra *Democrates secundus*, que fue censurado por los teólogos de Salamanca y Alcalá pero se publicó en Roma como *Apología*. En 1550 se reunió en Valladolid al Consejo de Indias y algunos asesores con Las Casas y Sepúlveda, para acabar con la polémica.

En 1551, cuando Sepúlveda y los juristas tenían la batalla ganada, Las Casas publicó su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, que inclinó la balanza a su favor. Las licencias para descubrimientos se paralizaron hasta que Gregorio López, invocando *Las Partidas* y los títulos pontificios dio bases teóricas para reemprenderlos con la excusa de fines misioneros.

En 1573 Juan de Ovando en su *Copulata* de las Leyes de Indias introdujo el concepto de pacificación dando por terminadas las fases más duras de la polémica.

### **La adaptación empírica del derecho castellano: la ley, entre el derecho real y las audiencias**

Las primeras decisiones sobre las nuevas tierras fueron tomadas en el seno del Consejo de Castilla. Con la llegada de Carlos V y las concesiones que éste hizo a sus súbditos flamencos los colonos de La Española se apresuraron a solicitar la incorporación de las Indias occidentales al reino de Castilla con la promesa formal de que jamás serían enajenadas, lo que se confirmó el 14 de septiembre de 1519.

Con esto, el derecho castellano fue de obligado cumplimiento en Indias, aunque la legislación se fue

adaptando dando lugar a una fuerte casuística, de forma que se aplicaba la ley castellana cuando no había leyes de indias al respecto. Las leyes surgieron de varias fuentes:

- derecho castellano
- leyes emanadas de la península
- costumbre, incluso de tradiciones indígenas
- disposiciones de funcionarios de la corona indígena, que dieron lugar al derecho criollo

La Audiencia americana no funcionó como la peninsular, obligadas o amparadas por la distancia y el desconocimiento de los peninsulares, se llegó al convencimiento de que el principio de obediencia y cumplimiento de las leyes admite excepciones. La ley injusta carece de valor y los que habían jurado cumplirla podían obrar contra ella, puesto que el objetivo de las leyes era el bien común; de esta forma si una autoridad consideraba que la ley no era justa debía acatarla pero no estaba obligado a cumplirla de una forma temporal hasta que el monarca fuera informado y resolviese de forma definitiva.

Cuando las disposiciones dictadas favorecían a los indios se eliminaba la posibilidad de suspenderlas por escándalo y daño irreparable, pero aun así el se acata pero no se cumple se utilizó demasiado.

### **Gobierno versus justicia**

El proceso de gestación de las instituciones no obedeció a un plan preestablecido, sino a un paulatino proceso en el que los problemas se resolvieron a medida que fueron apareciendo. El marco jurídico fue el castellano, al que se fueron añadiendo disposiciones adaptadas a Indias.

La organización de las Indias se resolvió en varias fases:

- 1492–1519: se intentó recuperar el control institucional cedido en Santa Fe
- 1519–1542: se sentaron las bases de la organización india y nacieron las principales instituciones
- a partir de 1542, a medida que se van afianzando las instituciones empiezan a surgir contradicciones y conflictos de competencia.

La compleja organización partía de la necesidad de entender de cuatro asuntos: de gobierno, de justicia, de guerra y de hacienda

Del entramado jurídico se pueden distinguir dos tipos de instituciones:

- organismos que entendían de Indias desde la península: Consejo de Indias y Casa de Contratación
- los que tenían su asiento en Ultramar: virreinatos, audiencias, cabildos

### **El Consejo de Indias**

En 1494 la corona designó a Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Sevilla, para que se encargara de la administración de los nuevos territorios. Gobernaron mediante capitulaciones y se les acusó de arbitrarios, por lo que el 1516 se crearon Juntas en el Consejo de Castilla para atender los asuntos de Indias que en 1519 consiguieron su propia oficina.

En 1523 se nombró a Diego de Beltrán como primer consejero de Indias y el 1524, al acabar el contencioso con la familia Colón la corona queda libre para organizar sus territorios. El consejo tenía funciones administrativas, legislativas, consultivas y de suprema justicia y su residencia fue itinerante hasta que en 1561 se asentó en el Alcázar Viejo de Madrid.

Estaba formado por clérigos y juristas, aunque a finales del siglo XVI entraron aristócratas y militares. Había

un presidente, un fiscal, un secretario, relatores, contadores de cuentas, receptor, escribanos, un alguacil del consejo y otro de corte, un cronista mayor, un cosmógrafo mayor, un capellán y otros funcionarios menores.

Las funciones abarcaban toda la gobernación y justicia colonial según las ordenanzas de 1571:

- como órgano legislativo podía impartir órdenes sin tener que solicitar permiso real
- como entidad consultiva preparaba propuestas de ley y sugería candidatos para todos los puestos
- como entidad administrativa emitía leyes y las codificaba
- como administrados del Patronato Real organizaba la Iglesia en Indias
- como tribunal supremo de justicia era la última instancia de apelación
- se responsabilizaba del control de los más altos funcionarios, que depositaban una fianza antes del mandato por si actuaban mal, eran sometidos a juicios de residencia al finalizar su mandato y recibían de cuando en cuando visitas de inspección

## Las Audiencias

Surgieron como una copia de las chancillerías castellanas pero pronto tuvieron rasgos propios que las hicieron diferentes de sus antecesoras peninsulares, configurándose como órgano colegiado para administrar justicia pero también intervino en los asuntos de gobierno. Ejercía control sobre otros órganos de la administración civil: oficiales reales de hacienda, partes de la administración municipal, tributos indígenas.

Se componía de oidores (jueces) divididos en la sala de lo civil y la sala de lo criminal, con dos fiscales. Un canceller y diversos funcionarios como relatores, escribanos, receptores y procuradores.

Las audiencias se clasificaban en:

- virreinales, situadas en la capital del virreinato y presididas por el virrey
- pretoriales, asentadas en la capital de una capitán general o una gobernación, y su presidente era el capitán general o el gobernador
- subordinadas o presidenciales, establecidas en otras capitales, su presidente era un jurista y gozaban de gran autonomía a pesar de que se subordinaban a las anteriores

La primera audiencia en América fue la de Santo Domingo en la Española, fundado el 5 de octubre de 1511. La segunda fue creada en Nueva España en 1527, le sigue Lima en 1542, y así hasta completar el mapa.

Las funciones de la audiencia fueron la justicia y el gobierno.

- representaba al rey y sustituía al virrey en caso de ausencia o muerte
- podía revisar los actos e máxima autoridad política
- los oidores eran consejeros de la autoridad civil, junto la que formaban el Real Acuerdo. Sus resoluciones se llamaron autos acordados, y trataban de cuestiones de Real Hacienda, repartimiento de indios, aprobación de nombramientos y nuevos tributos

Como tribunal de justicia:

- se podían apelar los decretos y autos de virreyes y gobernadores
- podía alertar al rey sobre los actos del virrey y los funcionarios
- era el más alto tribunal de justicia con jurisdicción en lo civil y lo criminal
- desempeñaba un papel tutelar en los casos de indios
- atendía los recursos de fuerza, apelaciones a la justicia seglar presentados contra los abusos de los tribunales eclesiásticos
- se encargaba de los juicios eclesiásticos de carácter secular y entendía de delitos civiles cometidos por

eclesiásticos

- conocía en primera instancia las causas en las que estaban en juego los intereses de la corona y sus funcionarios y las causas de corte, juicios entre gente de diferentes status

Capacidad legislativa:

- capacidad de interpretar la ley
- capacidad de paralizar las leyes de la corona. El se acata pero no se cumple proporcionó a la audiencia el instrumento legal para intervenir en el proceso legislativo y evitar males mayores causados por el desconocimiento de las Indias por los legisladores castellanos

Capacidad gobernadora:

- asumían el gobierno en ausencia del virrey, gobernador o capitán general

Responsabilidad fiscal:

- encargada de revisar las cuentas de los Oficiales Reales de Hacienda
- autorizaba los libramientos extraordinarios de las Cajas Reales

### **El virrey**

Máxima autoridad política de la administración en Indias, aparece por primera vez en las Capitulaciones de Santa Fe en 1492. Posteriormente los enfrentamientos de Hernán Cortés con la audiencia hicieron aconsejable la burocratización y en 1535 Antonio de Mendoza fue nombrado virrey de Nueva España y presidente de la audiencia. A partir de entonces los objetivos de la corona fueron:

- recuperar jurisdicción mediante una rápida burocratización
- equilibrar el poder de las diferentes instituciones mediante un sistema de contrapesos que evitase la acumulación de poder en manos de una sola persona u organismo
- recompensar con estos puestos a nobles que hubieran demostrado su lealtad y prestado servicios a la corona castellana

El virrey como representante del monarca poseía una autoridad política general, un ceremonial, prevalencia en dignidad y una capacidad de arbitraje semejantes al rey pero no tenía poder ejecutivo sobre otros organismos. Si tenía poder ejecutivo y ejercía una función de gobernador, presidente de la audiencia y capitán general.

Como gobernador:

- nombraba cargos interinos refrendados por el rey
- dictaba ordenanzas y provisiones mediante las cuales intervenía en el proceso legislativo
- otorgaba tierras y debía velar por los indígenas
- ejecutaba las órdenes del monarca y del Consejo de Indias
- tenía responsabilidad de hacienda

Como capitán general:

- era jefe de la circunscripción administrativa
- decidía la defensa
- reclutaba las milicias

Como presidente de la Audiencia, con voz pero sin voto:

- retrasar los procesos pidiendo información
- intervenir en los conflictos de competencia como mediador
- nombrar jueces en causas especiales
- aplicación del Real Patronato

El Consejo de Indias, con su nombramiento, le otorgaba una serie de instrucciones, y al final de su gobierno era sometido a un juicio de residencia. Para mayor seguridad, no podían establecer lazos personales ni tener intereses económicos en el territorio de su jurisdicción.

Durante los primeros tiempos los virreyes coexistieron con un entramado administrativo muy complejo. En el siglo XVI se crearon dos grandes virreinatos: el de Nueva España en 1535 y el de Perú en 1542. En el siglo XVIII se creó el de Nueva Granada en 1717 y el de Río de la Plata en 1776. Cuando la organización virreinal se consolidó el virrey llegó a ejercer el mando directo sobre algunas unidades administrativas de su virreinato.

### **Los cabildos**

La colonización hispana fue urbana con el fin de mantener su identidad, controlar impuestos y asegurarse una mayor protección. Desde los primeros pobladores la institución local del cabildo fue implantada a imagen y semejanza del cabildo castellano, de forma que se convirtió en el pilar básico del entramado político y administrativo local. En teoría el cabildo representaba a la comunidad, aunque en la práctica fue el resultado de una alianza entre el patriciado urbano y el poder real. Los miembros de los primeros cabildos fueron nombrados por el fundador de la ciudad por atribución real, más tarde fueron vitalicios y designaban a sus sucesores. A partir del siglo XVII la corona vendió las varas de regidor y el cabildo fue accesible para aquellos que podían comprarlas.

Las funciones del cabildo, establecidas por Ordenanzas, eran:

- distribución de tierras vacantes en los alrededores de la ciudad
- procurar los abastos de la ciudad, concertando asientos para los alimentos básicos, vigilando precios, supervisando pesos y medidas y sacando del mercado los artículos prohibidos
- estaba a cargo de la policía, el alguacil se encargaba del orden público y el alarife del orden urbano o traza de la ciudad
- los alcaldes ordinarios o cadaños se encargaban de la justicia ordinaria, con jurisdicción civil y criminal en primera instancia
- organizaba milicias urbanas de defensa

Los bienes del cabildo o propios eran bienes comunales cuyos beneficios se dedicaban a los gastos de la corporación. Dentro de los propios, los ejidos eran los terrenos del entorno de la ciudad en los que los vecinos podían tener sus cabalgaduras y recoger leña y la dehesa las tierras de pasto donde se mantenía el ganado vacuno y el lanar. Otros ingresos procedían de los impuestos y los arbitrios.

### **Corregimiento o alcaldías mayores**

Nació para corregir la actuación de los encomenderos mediante la presencia de la corona en la administración local. Los corregidores eran nombrados por las autoridades en Indias o por la corona.

Sus funciones eran:

- policía local
- administrar justicia
- si el corregimiento ocupaba una ciudad, el corregidor presidía el cabildo
- organizaba el comercio

- velaba por los indios

La corona organizó a la población indígenas en reducciones o reservas de indios, con el fin de evangelizarlos e hispanizarlos de una forma que estuvieran mejor controlados y fuera más fácil el aprovechamiento de la mano de obra. A partir de 1531 se dispuso el nombramiento de corregidores para los pueblos de indios en Nueva España. Estos fueron los más discutidos pues muchos abusaron ya que el cargo de corregidos era comprado y no llevaba sueldo, lo que provocó todo tipo de extorsiones.

### **La hacienda india**

Fue importante como fuente de recursos y como apoyo al Imperio.

De 1511 a 1544 la plata alemana superaba a la americana en una proporción de 4 a 1; entre 1545 y 1550 la plata americana ocupó el primer lugar en los territorios de la monarquía, y confiados en ella los banqueros dieron créditos ilimitados.

La organización de la hacienda era compleja porque no se diferenciaba la hacienda real y la hacienda privada y porque en ella intervenían:

- organismos de la administración metropolitana:
  - el rey fijaba gastos y salarios, nombraba oficiales y creaba impuestos o los quitaba
  - el Consejo de Indias velaba por el fomento de la hacienda, inspeccionaba a los oficiales y las cuentas
  - la Casa de Contratación vigilaba el monopolio comercial y sus impuestos, recibía fianzas de los funcionarios e imponía multas
- Instituciones indianas:
  - Virrey: de él dependían las Cajas Reales y los envíos en la flota, nombraba oficiales y podía decretar de forma provisional puestos extraordinarios
  - Audiencia: velaba por el cumplimiento de las Ordenanzas, informaba al Consejo de Indias y vigilaba al virrey
  - Corregidores intervenían en el cobro de tributos y administración del azogue
  - Funcionarios fiscales: Oficiales Reales de Hacienda, los nombraba el rey a propuesta del Consejo de Indias o el virrey de forma interina, eran personas de solvencia que antes de partir depositaban una fianza en la Casa de Contratación.

En cada Caja Real existía un contador que controlaba las entradas y salidas, certificaba y cuidaba los documentos, un tesorero que efectuaba los ingresos y los pagos, un factor que vigilaba los almacenes y un veedor que supervisaba las fundiciones.

La organización territorial de la hacienda se diseñó por distritos fiscales que recibían el nombre de Caja Real y que se dividía en la Caja Real Principal en las capitales de virreinato, con 3 oficiales reales: un contador, un veedor y un factor, y una Caja Real Subordinada donde surgía una riqueza, regida por un Teniente de Oficial.

En las Indias se intentaron desarrollar los impuestos castellanos pero fue imposible aplicarlos. Los ingresos principales fueron:

- Sobre tráfico y comercio:
  - almojarifazgo: grababa la importación exportación en un 7,5% a la salida y a la llegada a puerto
  - alcabala: impuesto del 2% sobre la venta, excepto de los productos básicos, los caballos y las armas.

Clérigos e indios no pagaban y se podía cobrar de forma directa o por cabezón

- avería: 0,5 % sobre el comercio para mantener la flota

- Sobre la producción minera:

- 1/5 real, en concepto de alquiler del subsuelo, se abonaba en el momento de la fundición distinguiendo entre plata quintada y plata macuquina o ilegal
- derechos de fundición y ensayo, 1/5 % para el ensayador, marcador y fundidor
- señoreaje y amonedación, 1 real por marco de plata amonedado
- diezmos: cedido a la corona en 1501 y devuelto en 1510 excepto 2/9 en concepto de erección de iglesias
- Impuestos sobre personas físicas: tributo indígena obligaba a los varones de entre 15 y 50 años, a veces se pagaba al encomendero
- Rentas estancadas: por interés estratégico o por su peligrosidad
- Otros: venta de oficios, bulas de cruzada, ....

En el siglo XVI las colonias consumían el 50% de los ingresos que generaban y en el siglo XVIII el 80%.

### **Patronato Regio e Iglesia en Indias**

El papel de la Iglesia se explica por:

- la religión como motor en la búsqueda de la tierra prometida
- evangelización como legitimación por las bulas

El Papa cedió a los reyes castellanos su papel en Indias:

- 1493 bula *Inter Coetera...* los reyes debían promover la evangelización de los indios
- 1501 bula *Eximiae devotionis...* cedía al monarca el cobro del diezmo
- 1504 bula *Illiustre fulciti praesidio...* Julio II nombraba obispos para Indias ignorando el Regio Patronato
- los monarcas decidieron poner en claro los términos de la prerrogativa, y en 1508 la bula *Universalis ecclesiae...* Julio II facultaba a los reyes para erigir iglesias y presentar sedes en Indias
- en el Concordato de Burgos de 1512 la corona formuló como deseaba ejercer el regio patronato, redonó el diezmo excepto 1/9 que la corona retuvo para asistir las necesidades de la Iglesia en Indias
- en 1518 León X con la bula *Sacra apostolatus ministerio...* facultó a los reyes hispanos para fijar límites a los obispados
- en 1573 Gregorio XIII con la Bula *Santa cruzada...* permitió dispensar el consumo de carne en determinados días pagando una limosna que ingresabas en la Real Hacienda

La administración del regio patronato correspondió al Consejo de Castilla y a partir de 1524 al Consejo de Indias. El poder de los reyes sobre la iglesia india fue creciendo:

- de la presentación de sedes se pasó al nombramiento de obispos
- durante el reinado de Carlos V se ordenó que fueran revisados todos los documentos emitidos por el papado para América. El *Regio placet* o *Execuator* supuso en la práctica el aislamiento de Roma de los obispos americanos
- se controlaban las autorizaciones de traslado de personal eclesiástico a América
- los recursos de fuerza aumentaron la capacidad de intervención de la corona
- las resoluciones de Trento fueron refrendadas por el monarca, que a partir de este momento ordenó la asistencia de oficiales reales a los concilios americanos
- en 1574 la Ordenanza de Patronazgo reafirmó la autoridad del obispo

## **La jerarquía eclesiástica en Indias**

El obispado constituyó un centro administrativo autónomo, responsable del trabajo misional, la legislación sinodal, la formación de los obispos, presentación de candidatos y ejecutar las leyes que emanaban del Consejo, del Virrey o de las Audiencias.

La parroquia representaba una pieza clave en la organización colonial. El clero secular las fundó en las ciudades y para españoles mientras el clero regular creaba doctrinas para los indios en los núcleos rurales. En las doctrinas se enseñaba catecismo a adultos y menores, restringiendo algunos sacramentos, vigilaban ciertas prácticas de idolatría y se organizaba la vida social de los conversos.

## **El papel de las Órdenes**

Fue muy importante por la gran abnegación que mostraron. Los primeros en llegar fueron los franciscanos en 1493 a La Española, en 1524 a México y en 1534 a Perú; los dominicos llegaron en 1500, y después los agustinos y mercedarios. Los últimos fueron los jesuitas entre 1568–1572.

Los primeros frailes que llegaron con los conquistadores se dejaron llevar por su fervor misionero y fueron muy destructivos para las culturas indígenas; hubo otro grupo más respetuoso que se dedicó a conservar los aspectos positivos asimilables al cristianismo.

Las dificultades mas graves que encontraron fueron la lengua, la dispersión, las costumbres religiosas y sus chamanes y hechiceros; las ventajas fueron el apoyo de muchos caciques y curacas y la imposición conjunta de evangelización e hispanización. Las órdenes se enfrentaron entre si por el método de evangelización y por discernir cuando un catecúmeno se podía considerar converso y cuando reunía las condiciones precisas para recibir la eucaristía.

A lo largo del siglo XVI la Corona puso a las órdenes bajo el control de los obispos y las relegó a las fronteras, optando por dar preeminencia al clero secular. Los jesuitas tuvieron un comportamiento especial, pues las condiciones del Regio Patronato les parecieron inaceptables. A pesar de su carácter internacional y su gobierno centralizado fueron leales a la corona, y aunque no colaboraron con el Santo Oficio al menos lo respetaron. Gracias a sus colegios para criollos, misiones indígenas, y la rentabilidad de sus propiedades, consiguieron un gran arraigo.

La Inquisición llegó a América en 1519 y funcionó a través de los tribunales de Lima (1570), México (1571) y Cartagena (1610). Más que perseguir judíos y brujas, en América se dedicó a velar por las buenas costumbres y no tenía jurisdicción sobre los indios.

## **Consolidación del poder político: alcance y limitación del poder real**

El poder político de la corona fue dañado por las propias características de la conquista y colonización:

- la conquista se apoyó en la iniciativa privada, las aspiraciones de los conquistadores debían ser recompensadas: encomiendas de indios, concesiones de tierras, estancias, minas...
- distancia y lentitud de las comunicaciones daban una enorme autonomía a las autoridades en indias
- posibilidad de suspender las leyes y mandatos reales
- creciente poder de las élites coloniales, en el siglo XVII la venta de cargos permitió la ascensión política de los criollos y el poder real se vio socavado más que nunca

La Corona mantuvo instrumentos de control como las fianzas, las visitas y los juicios, de forma que no hubo quiebras profundas en la soberanía y el imperio se mantuvo sin fisuras hasta principios del siglo XIX

## **5.-REORDENAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Los españoles notaron que en América la riqueza había que extraerla de las minas o cultivarlas antes de su exportación. La mano de obra se convirtió en el don más preciado.

### **Discusión en torno a la catástrofe demográfica**

La población precolombina presenta dos problemas: su distribución desigual por causas históricas y geográficas y la cuantificación. Cada autor ha propuesto su propio método para calcular el número de indios:

- Rivet y Sapper calculan entre 40 y 50 millones de habitantes para todo el continente
- Kroeber cifra en 8,5 millones y Rosemblat en 13
- Dobyns calcula 30 millones para México y Perú, sumando entre 90 y 112 millones para todo el continente, y se redujo en un 90% tras la conquista
- Escuela de California: Cook, Borah y Simpsin calculan unos 25 millones

La mayoría se basan en análisis de la capacidad ecológica o en multiplicar el número actual de indígenas.

### **Causas de la caída demográfica**

- tesis homicídica: tiene su origen en la *Brevísima destrucción de las Indias* del padre Las Casas, que habla de matanzas sistemáticas, trabajos forzados, abusos y carencia de alimentos. Es una obra militante, es necesario considerarla dentro de su marco.
- desgano vital: acuñada por Nicolás Sánchez Albornoz en La población en América Latina, recoge en desconcierto indígena, que produjo infertilidad por causas psicológicas, económicas o voluntarias, como una forma de rebelión
- cambios económicos y sociales: pérdida de las mejores tierras, disminución de parcelas, cambio de los cultivos y obligaciones con los encomenderos, que desbarataron el ritmo de producción y no aseguró el reemplazo generacional de la población.
- epidemias: sarampión, Viruela, rubéola

Lo más determinante fue que todas coincidieron en el espacio y el tiempo, lo que se tradujo en una gran caída demográfica.

### **La emigración española: caracteres y reglamentación**

La emigración siempre fue un movimiento reglado. A América se pasaba con licencia y se tomaba nota en un libro de registro que a partir de 1503 estaba controlado por la Casa de Contratación. Los emigrantes se reclutaban en las comarcas más pobres, (Andalucía, Castilla la Vieja, Extremadura) entre la clase baja, artesanos y pequeña nobleza, con un ritmo que dependía de las necesidades coloniales: cada entrada despoblaba las zonas ya pobladas.

La Casa vigilaba y seleccionaba la emigración, solo admitía cristianos viejos y castellanos. Se evitó a los vagabundos, los penados, y a partir de 1509 los letrados, para evitar pleitos. Nunca se prohibió el paso a los aragoneses. La excepción fueron los técnicos extranjeros que podían pasar con fines concretos y permiso especial.

Durante la conquista los emigrantes eran temporales: marineros, soldados, funcionarios, clérigos. Después la Corona dictó leyes para favorecer el arraigo con la emigración de familias. Las mujeres estuvieron presentes desde el principio, y a partir de 1550 había suficientes mujeres como para cubrir la demanda de esposas peninsulares.

La emigración negra fue un movimiento forzoso. Debemos distinguir entre:

- negros ladinos: hablaban castellano y habían vivido en la península, con un status superior, tenían prohibido casarse con indias
- negros del rey: esclavos de la corona usados en servicios públicos
- negros bozales: comprados en África para paliar la caída demográfica en minas y plantaciones

La emigración negra fue regulada por Reales Cédulas para el Asiento de Negros, que se concedían a extranjeros: flamencos, genoveses, alemanes, portugueses. El esclavo era considerado un bien mueble, eran tratados mal pero se aseguraba su supervivencia y rentabilidad, fueron cristianizados a medias, prescindiendo de las enseñanzas igualitarias y se evitó su especialización. Su disparidad de origen evitó las rebeliones en los primeros años, nunca hicieron frente común con los indios y cuando se fugaban recreaban su modo de vida africano.

El mestizaje se ha intentado explicar por las descripciones de la belleza de las indígenas, a lo que debe sumarse la duración de las travesías, en las que participaban mayoritariamente hombres. Los primeros pobladores desposaron a nobles indígenas para dar legitimidad a la ocupación, dando lugar a una generación de *mestizos reales* que se criaron en el grupo paterno y fueron considerados legalmente españoles. No se volvieron a cruzar con indígenas y son el origen de gran parte de la oligarquía latinoamericana actual.

Sin embargo la mayoría de los mestizos son fruto de una relación irregular. La relación de las indias con los hispanos fue de esclavitud, encomienda o libre, pero no se legitimaba socialmente, a pesar de que los hijos podían ser reconocidos eran rechazados por el grupo del padre y se criaban con la madre, donde se convertían en inadaptados.

### **De la depresión a la explotación económica**

Los primeros años los castellanos se dedicaron al *rescate*: depredación. Pronto se dieron cuenta de que:

- si querían conservar su dieta mediterránea, debían aclimatar y cultivar las plantas
- los objetos de valor eran limitados y los metales era preciso buscarlos y explotarlos
- la riqueza más importante eran los hombres y su capacidad de trabajo

### **¿Feudalismo o capitalismo?**

Para algunos historiadores las sociedades coloniales y su economía sólo tienen sentido como partes de la economía europea. Otros sugieren que la dependencia de Europa acabó por hacer aparecer sociedades y economías con una estructura diferente a la europea.

La colonización de América fue una consecuencia de la expansión colonial y marítima de Europa. Las relaciones con la metrópoli estuvieron regidas por un sistema de exclusividad que hizo que las estructuras coloniales se orientaran hacia la complementariedad.

La estructura e la colonia ha sido explicada de diferentes formas:

- tesis serial: todos los pueblos tienen que pasar necesariamente por todas las fases históricas
- tesis liberal: en América convivieron el sistema feudal y el capitalista
- tesis capitalista: capitalismo desde el principio de la colonización. Frank explicó que el capitalismo implicaba la existencia de países subdesarrollados en contraste con los desarrollados, y se basaba en que los países desarrollados se apropias de los excedentes de los países subdesarrollados. A Frank se le critica que no distingue entre excedente y plusvalía, no estudió las unidades de producción y olvidó el interés de la metrópoli por crear riqueza.

- tesis feudal: Carmagnani dice que las unidades de producción tendían a la autosuficiencia y al mínimo gasto, necesitaban mercancías externas para producir, no existió capital mercantil y las ganancias se invertían en bienes inmuebles y objetos de lujo. No existía circulación monetaria sino de trueque, no había mano de obra libre y la oferta estaba muy controlada. Sin embargo la estructura jurídica no era feudal.

## **Los metales y su significación**

Los metales fueron el impulsor de la *carrera de indias*, pues su elevado valor en relación a su peso y el ser imperecederos les convirtió en el flete de retorno que hizo rentable la carrera de indias. Al mismo tiempo sirvió de motor para aquellos que buscaban en las Indias fortuna y valer más. En cuanto a la Corona, el quinto real, si bien nunca fue mayor que lo que pagaban los pecheros castellanos, proporcionó a la corona una inmensa capacidad de endeudamiento, sin contar los capitales que llegaron a la península en manos de particulares.

## **Desarrollo de la minería**

La explotación de metales pasó por diferentes fases:

- hasta 1545 la obtención de metales se realizaba mediante pillaje, trueque o rescate, hasta que se agotó y empezaron a buscarlo en la naturaleza. La explotación en las tierras de aluvión de los ríos estuvo mal planificada y mermó a la población, pero animó el comercio trasatlántico y fomentó la industria peninsular
- en 1545 se descubrió la mina de plata de Potosí (Perú) y en 1546 Zacatecas (Méjico) y las minas de oro de Nueva Granada. La excavación y utilaje eran más costosos, la mano de obra estable, lo que motivó una planificación económica, América se convirtió en un gran centro minero que relegó al resto de las actividades económicas y acentuó la dependencia del Nuevo Mundo. La política de la Corona se dirigió a estimular la producción, el subsuelo era regalía suya y la concedió en parcelas de 120x60 varas con la condición de que se explotaran y se pagara un canon, el quinto real. En esta época se usaron las *guairas*, una técnica indígena que consistía en construir hornos en la ladera de los cerros para aprovechar las brisas de la montaña; dentro de los hornos se colocaban capas de combustible y mineral bruto de forma alternativa en torno a la chimenea central, se cubría con barro y la combustión fundía el mineral que se recogía a pie de horno. Era rápido pero caro
- en 1555 se abandonó la *guaira* como proceso de fundición a favor de la amalgama, introducida por Bartolomé Medina en Nueva España, lo que produjo unos años de recesión debido al cambio tecnológico y al aprendizaje de la mano de obra. La amalgama consistía en una mezcla en frío de mercurio, mineral bruto y magistral triturados de forma que el mercurio se amalgamaba con la plata y después se destilaba para separarlos. Esta técnica necesitaba mucho agua y el mercurio de Almadén no llegaba siempre regularmente, hasta que el 1563 se papel lo suplió la mina de Huancavelica (Perú). El mercurio tuvo un doble papel, pues también era la medida que usaba la Corona para calcular el quinto real. Los reales de minas empezaron a convertirse en ciudades, con el comercio, el transporte, la artesanía, los servicios y la dirección estaban en manos europeas

Las características de la explotación minera presentaba diferencias entre Nueva España y Perú. En Nueva España la mano de obra india y mestiza se sometía a un trabajo compulsivo llamado *guatequil*. En Zacatecas se atraía a los *chichimecas* con buenos salarios y el *partido* o participación en el mineral extraído.

En Perú la amalgama no se popularizó hasta 1570, Potosí estaba a 4000 metros de altitud, con un clima frío que hacía la agricultura y el abastecimiento difícil, a pesar de lo cual contaba con 160000 habitantes a principios del siglo XVII. La mano de obra procedía de la *mita*, un sistema de tributo heredado de los incas que consistía en la prestación de *mitayos* por parte de las comunidades indígenas o *ayllus* en tandas inferiores al 7% de su población, fue regulada por el virrey Toledo a fines del siglo XVI que fijó duración y salario.

El trabajo minero causó problemas a la Corona para coordinar ética cristiana y economía floreciente, la pulmonía y la silicosis hicieron estragos entre los indígenas.

### **Destino del metal**

- Metal que se quedaba en América servía para financiar nuevos descubrimientos, obras públicas,, gastos burocráticos, otra parte se destinaba a la acuñación de moneda, otra menor circulaba de forma ilegal, y otra parte era atesorada por particulares. Se crearon Casas de la Moneda en México 1535, Lima 1565 y Potosí 1572, que fundieron pesos *mina* o pesos *duro* con un valor de 272 maravedís, la moneda más apreciada en el mundo del siglo XVI.
- Metal que escapaba al control de Sevilla. El fraude era frecuente:
  - navíos de escolta fraudulentos, funcionarios corruptos, escalas forzosas falsas
  - se contaba mal el quinto real y se evadían otros impuestos
- Metal que llegaba a nombre del rey y del erario público, era el de mayor trascendencia política por su repercusión en el exterior. Cuando no era suficiente la Corona solicitaba préstamos voluntarios o *graciosos* a sus súbditos o secuestrar envíos a particulares a cambio de *juros*, estableciendo préstamos forzosos que favorecieron la ocultación. El problema se agravó con los retrasos en el pago de los juros que hizo caer su valor; los propietarios se apresuraron a venderlos a banqueros que al concentrar una gran deuda ante la corona obtuvieron privilegios especiales.
- Remesas para particulares, que se destinaban al atesoramiento o a embellecer el solar patrio. Si venían a nombre de mercaderes era como contrapartida a productos enviados a América. En general el metal contribuyó a aumentar los precios en la península.

### **Interpretación española a la llegada de los metales**

Como señala Pierre Vilar, los hispanos fueron los primeros en opinar sobre el metal americano:

- los teólogos como Martín de Azpilicueta desarrollaron toda una teoría sobre el justo precio en sus manuales de confesión debido a la necesidad de aconsejar a sus feligreses
- las Cortes los representantes de las ciudades expresaron los intereses de los consumidores, contribuyentes y artesanos relacionando el uso de los metales con sus consecuencias
- los consejeros de estado introdujeron conceptos económicos modernos en el análisis de las cuentas del reino
- los arbitristas dieron su opinión desde finales del siglo XVI

Las críticas se localizaron en las ciudades de feria como Sevilla o Medina, artesanales como Toledo o Segovia expusieron sus quejas sobre la exportación de materias primas y la importación de manufacturas, y ciudades agrícolas como Burgos se preocuparon por el oro como símbolo de riqueza en lugar de la tierra e intentaron frenar el deterioro de los campos contra el interés por las rentas.

También hubo críticas con aplicación práctica:

- las coyunturas cambiantes dieron lugar a grandes fortunas y quiebras, que obligaron a reflexionar sobre la necesidad de fraccionar el riesgo
- el alza de los precios restó competitividad a las empresas castellanas y los consumidores vieron como bajaba su nivel adquisitivo, lo que lleva a la búsqueda de soluciones
- el gobierno reflexiona sobre el endeudamiento de la Corona y la política exterior costosa, buscando una planificación de la economía

La aplicación de soluciones dependió del periodo, según Pierre Vilar:

- 1500–1550: satisfacción para los mercaderes e inquietud para los consumidores, se discutió el alza de los precios. Villalón y Saravía aconsejan el cambio de marcancías por mercancías para solucionar el empobrecimiento del país, empiezan a ver que Castilla es las Indias europeas.
- 1550–1562: recesión que favoreció la aplicación de medidas para paliar los efectos de la llegada de metales. Luis Ortiz estableció medidas para evitar la huida de metal a Europa, sobretodo después de la bancarrota de 1557. Su plan de estabilización proponía revalorizar la plata teniendo en cuenta el coste real de producción, devaluar la moneda, fomentar el ahorro y el equipamiento, prestigiar los trabajos viles, aumentar la productividad del trabajo de las mujeres y crear un tesoro de guerra.
- 1562–1598: una nueva oleada de plata hizo que se abandonase el plan y se iniciara una etapa de euforia con subidas de precios, quiebras de comerciantes y decadencia de las ferias
- 1600–1650: continúa la subida de precios y la huida de capital a Europa. El negocio de los juros acaparó a inversión y creó una sociedad rentista. La falta e competitividad provocó el fracaso de los productos hispanos y la deuda del estado fue cada vez mayor a pesar de la subida e impuestos, como refleja el memorial de Martín González de Cellorigo.

### **Configuración de la estructura agraria: apropiación de la tierra y el trabajo**

La estructura agraria fue el resultado de la conjunción de la experiencia de tres grupos humanos:

- en el mundo indígena existía un sistema basado en la siembra en Mesoamérica y otra mediante esquejes en el área Andina. No existía arado, carecían de grandes mamíferos y las herramientas no eran de metal
- los conquistadores quisieron imponer sus formas de tenencia de la tierra, la práctica del riego, uso de herramientas de metal, animales de arrastre y esclavos
- los esclavos africanos aportaron su experiencia en cultivos tropicales

La conquista provocó una reestructuración profunda que afectó a la totalidad del sistema económico indígena en el que el resultado fue la adaptación del sistema europeo al medio americano. La Corona asumió que la tierra era una regalía suya que podía conceder como recompensa por los servicios prestados; a partir de las Leyes Nuevas de 1542 se estableció que las comunidades indígenas debían conservar sus tierras para asegurar la reproducción de la mano de obra, aunque los mestizos siguieron sin tener acceso a la tierra.

La conquista transformó la agricultura indígena en grado distinto según la infraestructura encontrada: hasta 1580 respetó la de las Altas Culturas, reorientando el excedente hacia la Corona y los encomenderos, mientras que al resto las convirtió en suministradoras de mano de obra.

El reparto de la tierra pasó por diferentes fases:

- hasta 1535 las concesiones fueron realizadas por cabildos, que se encargaron de parcelar los terrenos dentro y en torno a la ciudad. Las élites tendían a favorecerse a sí mismas, por lo que en 1535 se les prohibió ejercer estas funciones
- a partir de 1535 las mercedes las concedían las Audiencias y el Virrey que intentó homogeneizar los criterios de concesión

Las mercedes de tierra tenían como objeto premiar al concesionario garantizando su supervivencia con mercedes de labor o estancias de ganado. Si el receptor era soldado de a pie se le concedía una peonía, si tenía caballo una caballería, cinco veces mayor que la anterior; la concesión tenía condiciones: debía cultivarse antes de dos años, no se podía vender antes de los seis y nunca a hospitales o iglesias y estaba prohibido cultivar vid u olivo.

### **El control de la mano de obra: encomienda, repartimiento y esclavitud**

Los hispanos usaron en su provecho las estructuras de servidumbre y esclavitud preexistentes en las Altas Culturas, gracias a la *traslatio imperii* eliminaron a los señores indígenas y en su lugar colocaron a la Corona y los encomenderos mediante la alianza de las autoridades indígenas menores, caciques y curacas.

La encomienda la concedía la Corona como merced real, con una duración de una, dos o tres vidas. y consistía en la asignación de indígenas a los conquistadores de forma que percibían sus tributos y se apropiaban de su trabajo a cambio de protegerlos, enseñarles castellano, iniciarles en el cristianismo y pagarles un salario. En el momento de su creación no fijaba restricciones pero los abusos de los encomenderos obligaron a fijar condiciones más precisas:

- hasta 1542, época de apogeo, el conquistador tenía todas las ventajas y cometió muchos abusos
- 1542–1580, la Corona reglamentó y trató de evitar los abusos con ayuda de las órdenes religiosas
- 1580 etapa de declive hasta que desaparece en 1690 debido al ataque de las órdenes religiosas, la caída demográfica y sobretodo porque era un privilegio de unos pocos y la mayoría les puso límites

Lo sustituyó el repartimiento, un sistema precolombino que consistía en el trabajo por turnos. Los repartimientos se concedían para trabajos en obras públicas, labores agrícolas o industriales que se consideraban vitales para el bienestar público o la Corona. Las condiciones de trabajo, su duración y salario estaban determinados previamente mediante leyes que establecían que no se podía obligar al indígena a hacer trabajos insanos, lejos de su zona o en un clima diferente y que el número de indios en turno no debía poner en peligro la supervivencia de su comunidad; estaban exentos de este servicio los caciques, los que tuvieran un cargo público y los que pagaran un soborno. La transgresión de las normas daba lugar a multas, aunque a veces era la misma corona la que abusaba, según las necesidades de su erario.

El yanaconaje era un sistema arcaico inca que implicaba un cierto grado de servidumbre. No eran esclavos, pues no podían ser vendidos de forma individual, pero se les vendía en conjunto como parte de la tierra a la que pertenecían.

Los esclavos de África llegaron desde las primeras expediciones, pero su presencia masiva comenzó con la caída demográfica. Su adquisición y mantenimiento era más costoso, por lo que se les dedicó a las actividades más rentables desde el punto de vista social o económico: servicio doméstico, obrajes textiles, plantaciones azucareras y de cacao, más raramente en minas.

### **La economía colonial y el impacto sobre el entramado comunitario indígena**

A su llegada los españoles encontraron tres niveles de complejidad organizativa: tribus, cacicazgos y civilizaciones. Las tribus eran bandas de individuos unidos por parentesco que se dedicaban a la depredación y no estaban socialmente jerarquizados. Los cacicazgos practicaban la agricultura tenían una cierta diferenciación social en la que el cacique organizaba y controlaba los recursos, la dirección de la defensa y asumía cierto carácter sagrado. Las civilizaciones con un mayor grado de diferenciación social contaban con grupos especializados en las diferentes ramas de la producción, dirección del gobierno, cultura y religión. Contaban con un estado organizado que se atribuía la organización de la sociedad, la resolución de conflictos y el uso de la fuerza.

La conquista produjo una reestructuración profunda afectando a los factores de producción, la tierra y el trabajo. Si bien las Altas culturas fueron capaces de reorientar el excedente y resistir un poco más, las culturas más atrasadas fueron disueltas de forma inmediata. A partir de 1580 el entramado indígena había quedado desfigurado por la implantación del modo de producir de los conquistadores en cuanto a tenencia de la tierra, uso de técnicas agrícolas e introducción de nuevos cultivos.

Sin embargo lo más desconcertante fue la sustitución de los señores naturales por la Corona en las estructuras de poder pues aunque se mantuvo la organización tributaria y el sistema de prestaciones al estado se perdieron

las contraprestaciones materiales o espirituales a las que los indios estaban acostumbrados. La respuesta indígena fue la integración, marginación o rechazo.

### **Consolidación de la gran propiedad: haciendas, plantaciones y estancias ganaderas**

A partir de la segunda mitad del siglo XVI los hispanos empezaron a solicitar nuevas mercedes sobre la tierra. Generalizándose la distribución de caballerías de tierra cultivable de 43 hectáreas. Este cambio de actitud se debió a la consideración de la tierra como vía de enriquecimiento y prestigio.

La emigración aumentó, los pueblos españoles se multiplicaron y la demanda de productos agrícolas de origen español creció, de forma que las haciendas fueron percibidas como rentables. Un número creciente de hispanos se aprovecharon del proceso de distribución de tierras para sumar mercedes y crear explotaciones rentables.

**Teorías del auge de la hacienda:**

- Chevalier opina que el auge de la hacienda estuvo ligado a la decadencia de las minas y el descenso demográfico
- Borah lo relaciona con la caída demográfica y el consiguiente bajón de los suministros proporcionados por los indígenas
- Para Frank se produjo por un crecimiento de la demanda externa
- Stanley y Stein creen que se produjo porque los mercaderes reinvertían sus ganancias en tierra para convertirse en propietarios.

En cualquier caso el intento de agrandar las propiedades agrícolas se dio de forma generalizada en las distintas regiones mediante petición de mercedes repetidas, compras de tierras o simple ocupación. La hacienda se comportó como una unidad económica, demográfica y social en la que se reprodujeron las características de la sociedad de su tiempo; su principal problema fue la mano de obra. Entre 1519 y 1542 se surtía de los indios de la encomienda y a partir de 1549 este sistema coexistió con el repartimiento hasta que se suprimió en 1632; más tarde se introdujeron esclavos en las haciendas con mayor rentabilidad. Finalmente se impuso el salario libre y cuando este no fue suficiente para motivar al trabajador se recurrió a subterfugios como enganche por deuda, haciéndole volver por su reclamo o parte de las ganancias del año anterior o convirtiendo los campesinos en arrimados.

La supervivencia de la hacienda estuvo ligada a la capacidad del hacendado de almacenar las cosechas y controlar los precios, no solo acapararon tierras sino que diversificaron la oferta combinando cultivos para el mercado, autoconsumo, barbecho y bosque. Se tendió a reducir al mínimo la compra y conseguir un excedente que permitiese la importación de objetos europeos indispensables para mantener su rango.

A partir de 1590 empezaron a legalizarse los títulos de tierras procedentes de ocupaciones o que no estaban muy claros mediante la *composición*, que consistía en 1 pago de n canon a la hacienda real y sirvió para legalizar muchos abusos pero también para introducir orden en el sector.

La **plantación** estaba orientada a un mercado a gran escala con asistencia de abundante capital, y se comportaba como una unidad autosuficiente que operaba independientemente de su entorno, directamente relacionada con el mercado exterior al que iba dirigida su producción y del que recibía la mano de obra. En su funcionamiento se distinguían diferentes integrantes:

- edificios destinados a la residencia del amo, la mano de obra libre, barracones de esclavos, capilla y hospital, además de los destinados a las labores del campo
- tierras cultivadas entre las que se diferencia el jardín (la plantación en si) y las dedicadas a cultivos para la alimentación de la mano de obra

- los rebaños
- reserva forestal para madera, caza y frutos silvestres
- elementos ligados al transporte: caminos, embarcaderos

La plantación se caracterizaba por sus grandes dimensiones y porque en ella convivía un sistema esclavista que producía para el mercado externo y un sistema de campesinos subordinados que producían para el consumo interno. Tanto los recursos como la fuerza de trabajo se usaban de forma extensiva, la especialización era mínima y las técnicas poco desarrolladas. Su rentabilidad dependía de la minimización de los gastos del esclavo, el grado máximo de autosuficiencia y la concentración de los recursos disponibles en la producción de mercancías de mayor demanda.

Las **estancias** eran cesiones para el uso del pasto que no llevaban aparejadas la propiedad de la tierra, surgieron ante la necesidad de controlar un ganado cada vez más numeroso y tuvieron dos fases:

- hasta 1535 fueron concesiones municipales que prohibían hacer construcciones en piedra, debían estar separada entre sí en al menos una legua y situarse a media de cualquier tierra de cultivo. Eran circulares y podían cultivar trigo para el autoconsumo
- a partir de 1535 las estancias sólo las podía conceder el virrey. El de México, Antonio de Mendoza, legalizó situaciones de hecho y sentó las bases para el futuro preocupándose de la protección de las tierras de cultivo de los indígenas. El virrey Velasco controló la ganadería mediante la limitación de las estancias, creando jueces visitadores para atender abusos, implantando cercas si había cultivos próximos, limitando el número de cabezas y estableciendo un número de pastores por cabeza.

Su evolución tuvo altibajos según los precios de la carne y las pieles, pero cuando se extendió la demanda interna para el consumo los precios se estabilizaron. Su consolidación se produjo en el siglo XVII gracias al aumento de la demanda de cueros, a que la población indígena se hizo consumidora de carne y que se llegó al equilibrio biológico entre pastos disponibles y cabezas de ganado. Sólo en el siglo XVIII las carnes en salazón o secas serían exportables

### **El surgimiento de una nueva sociedad. Criterios de jerarquización social: criollos, mestizos, indios y castas**

Es necesario evitar:

- proyectar nuestro código de valores o un lenguaje válido solo para ciertas realidades
- aplicar para todo el periodo, zonas y grupos sociales los mismos criterios
- creer que es posible aplicar un único modelo a todo el territorio colonizado

Sabemos que existían unas relaciones de dominio muy marcadas por el factor étnico que terminaron moldeando una sociedad rígidamente estratificada hasta el punto de que los funcionarios tenían dificultades para tipificar étnicamente a un individuo. Hay que distinguir por tanto entre la república de los indios y la república de los españoles.

### **El mundo indígena**

Las Leyes de Burgos de 1512 y las Leyes Nuevas de 1542 definieron al indio como súbdito y vasallo del rey católico, lo que se vio refrendado por la Bula *Sublimis Dei* de Pablo III en 1537. Sin embargo la Corona mantuvo una actitud ecléptica ante el incumplimiento de sus propios preceptos y la realidad colonial se enfrentó a las necesidades del erario público y las recompensas de los que habían prestado sus servicios a la Corona.

El tributo indígena era la expresión de vasallaje del indígena respecto a la Corona, a lo que esta respondía con

el cargo de Protector de Indios que evidenciaba el carácter propio de los indígenas ante la ley. Tanto la encomienda como el repartimiento fueron una expresión de la situación de dominación social que afectaba al indio.

La conquista e instalación de grupos ibéricos y africanos originó un reordenamiento de la jerarquía social en el que el mundo indígena se vio postergado a un segundo orden en el status legal y al último es su status social.

### **La república de los españoles**

Los castellanos emigraron a las Indias movidos por su deseo de valer más, y por una precaria situación campesina y artesanal en Castilla, lo que se vio favorecido por las noticias de las oportunidades que el Nuevo Mundo ofrecía y el deseo de la Corona de mantener un contingente de colonos que consolidase la presencia castellana en aquellas tierras.

Se asentaron en poblamientos urbanos que les permitían mantenerse unidos, preservar su identidad cultural y permanecer cerca del poder. Allí recrearon la sociedad castellana y se rodearon de atributos que hacían visible su posición social, una gran preocupación va a ser colocar a cada uno en su sitio dentro del esquema social.

Los criollos, hijos de españoles en América estaban en la cúspide de la pirámide. Eran encomenderos, hacendados, comerciantes y mineros ricos, que controlaban la mano de obra indígena, la tierra y el subsuelo y fueron creando una red de parentesco entre ellos y con los peninsulares. Formaron una nobleza del dinero, aunque no solían conseguir títulos y la mayoría se conformaban con el hábito de una orden militar.

No todos los blancos hicieron fortuna, también se pueden encontrar blancos de orilla que vivían como clientes de otros o practicaban algún oficio urbano.

Los funcionarios y clérigos eran peninsulares, con la misión de implantar la autoridad real y la fe. Este grupo era más mixto en cuanto a su procedencia social, pero todos participaban del prestigio y poder de la autoridad a la que representaban lo que les dio una influencia superior a la que les correspondía.

### **El mestizaje**

No estuvo regulado por la legislación, la Corona y la Iglesia se limitaron a resolver los problemas legales, la perturbación social y la cristianización de los vástagos. Los mestizos fueron fruto de uniones libres entre españoles y mujeres indígenas debido a la soledad del conquistador, falta de mujeres españolas, distinta concepción de la familia por los indígenas o libre elección de las parejas. El resultado fue la aparición de un segundo hogar en Indias para los que habían dejado la familia legal en la península o para los que preferían una unión menos comprometida.

Con la excepción de los mestizos reales, la mayoría estuvo marcada por el estigma de su ilegitimidad. Su estatus nunca fue reconocido y se debatieron entre el deseo de asimilarse al grupo del padre, que los rechazaba, y el de la madre, que ellos rechazaban, sin actuar de puente entre ambos.

### **Los esclavos**

Los africanos llegaron a América como fruto de una migración forzosa para compensar la caída demográfica indígena. Eran individuos privados de libertad, sin protección legal y sometidos a la oferta y la demanda, que fueron tratados con rudeza pero asegurando su supervivencia y rentabilidad.

Cuando lograban la libertad se dedicaban a oficios artesanos urbanos en el escalón más bajo de la sociedad. La excepción son los esclavos domésticos, que participan del estatus del amo.

## **Mulatos y castas**

El mulato era hijo de español y negra y el zambo de negra e indio, que sumaban a su ilegitimidad su esclavitud y los colocaba en el último peldaño de la pirámide social. Con castas se denominaron todas las formas de mestizaje posible con la coexistencia de estos tres grupos étnicos.

## **Mujeres peninsulares y criollas**

Las primeras pobladoras peninsulares llegaron acompañando a los conquistadores como esposas o criadas, y en torno a 1560 eran el 28% de la población. Su objetivo era valer más, pero no todas lo consiguieron, algunas enviudaron y tuvieron que reclamar el reconocimiento de la corona y otras acabaron en asilos para pobres.

Jugaron un gran papel como transmisora de los valores tradicionales hispanos, el matrimonio se convirtió en pilar de la sociedad como fundamento de la familia y como base de legitimación de sus descendientes, las hijas eran muy apreciadas porque facilitaban el establecimiento de redes familiares.

Las mujeres eran educadas e instruidas en unos conceptos religiosos que les definían su papel teniendo en cuenta la debilidad de su género, la necesidad de protección y la restricción de su libertad en aras del bien familiar. Al mismo tiempo debían mantener el honor familiar llegando virgen al matrimonio, siendo fiel al marido después y dando muestras de virtud. En América sin embargo las mujeres tuvieron mayor libertad gracias al control de los bienes parafernales, un sistema hereditario bilateral y otros derechos. Las más afortunadas conservaron el instrumento legal protector de la dote y las arras que proporcionaban seguridad económica al morir el marido.

Esta libertad no contempló el divorcio, que solo se obtenía por adulterio público y reiterado, maltratos físicos durante largo tiempo o abandono del hogar, aunque muy pocas mujeres se arriesgaban a este deshonor público.

Las mujeres de las capas bajas trabajaban en todo tipo de oficios artesanos y comerciales.

## **Las mujeres indígenas**

La movilidad social de la mujer indígena estuvo favorecida por la poligamia de las clases altas y la posibilidad de dedicarse a los dioses. El sexo se consideró como un factor de diferenciación social en el que la mujer se supeditaba al marido. El valor del trabajo femenino fue reconocido esencial para la economía doméstica y comunitaria y a tal fin se le impartió una educación.

La conquista trastocó las costumbres por la separación de familias y la inclusión de un nuevo contingente masculino que aspiraba a la apropiación de las mujeres indias. Las de la nobleza se convirtieron en nexos de unión con los conquistadores con los que contraían matrimonio, mientras que la mujer campesina llevó a cabo esta relación mediante el concubinato o el trabajo.

## **Las mujeres mestizas**

Las mujeres mestizas no renunciaron al concubinato porque aunque después fueran abandonadas elevaba su posición social.

## **Mujeres negras y mulatas libres o esclavas**

El número de mujeres esclavas que llegaron a América debió ser un tercio con respecto a los hombres, aunque su grado de mortalidad hizo que la diferencia fuera cada vez menor. Las mujeres esclavas eran libres para contraer matrimonio, no podían ser separadas de sus familias, podían adjudicar testamento y comprar su

libertad, aunque en la práctica no se cumplía.

Los matrimonios entre esclavos eran favorecidos por la Iglesia, en concreto los esclavos de los jesuitas estaban reglados con normas humanitarias que favorecían la vida familiar.

Las mujeres se dedicaban a todo tipo de tareas, desde domésticas a lavado de oro en las minas. Las mulatas y otras castas fueron muy importantes en el mercado de trabajo de las ciudades y cuando podían imitaban el estilo de vida de las clases altas.

## 6.– LA CARRERA DE INDIAS Y EL MONOPOLIO COMERCIAL

Se llamó *carrera de Indias* a la ruta marítima que unía los territorios de la monarquía a través del Atlántico. El comercio que en ella se realizaba fue responsable en gran medida de la hegemonía hispana, la corona pretendió controlar las riquezas del Nuevo Mundo y abastecerlo de mercancías europeas de forma que los esfuerzos de los otros países se dirigieron a romper su exclusividad.

Los *cargadores de Indias*, grandes comerciantes registrados en la casa de contratación debieron conjugar tiempo, peso, volumen y ganancias para hacer rentable el sistema.

### Monopolio comercial: desarrollo y límites

- monopolio Corona–Colón (1492–1495) se debió a las capitulaciones y significó que toda persona o producto que pasaba a Indias debía ser registrado por la Real hacienda, para lo que se creó una Casa de Aduanas
- monopolio a favor de los súbditos de Castilla: se estableció por una Ordenanza de 1495 que concedía a todos los súbditos castellanos la facultad de viajar a América, establecerse con sus familias y comerciar según condiciones:
  - los barcos se debían registrar en Cádiz y recalcar en este puerto a su vuelta
  - 1/10 de la carga se reservaba a la Corona
  - 1/10 de los beneficios comerciales se entregaban al rey

A pesar de esto era un comercio relativamente libre hasta que en 1501 una Real Cédula prohibió pasar a América sin licencia expresa y se empezaron a conceder Capitulaciones a particulares en las que se fijaban las condiciones y las garantías reales. En esta época el comercio estaba libre de impuestos en la península y hasta 1543 sólo hubo un impuesto combinado de importación–exportación que gravaba en un 7,5% en la Española

- Sevilla y la Casa de Contratación (a partir 1503). La casa nació como un establecimiento comercial en el que se concentró el cuerpo administrativo de los asuntos de América: elegía capitanes y escribanos para cada barco, registraba objetos y personas y cobraba los impuestos pertinentes. A partir de 1503 el monopolio empezó configurarse con las características que tendría en el futuro:

- **Sevilla como puerto único en la Península.**

Sevilla se escogió por ser la ciudad más importante de Castilla gracias a sus enclaves genoveses, su tradición mercantil y la reactivación económica y también por ser un puerto protegido de los piratas y con una mayor facilidad de control. A pesar de que se nombró un visitador y se creó un Juzgado de Indias en Cádiz dependiente de la Casa, la rivalidad entre estas dos ciudades fue constante. A partir de 1529 una Real cédula permitió partir hacia América desde otros puertos de la península con la supervisión de un Juez de la Corona y la obligación de retornar a Sevilla.

- **Navegación regulada por el régimen de flotas.**

Fue indispensable debido a la piratería y la reanudación de la guerra con Francia. En 1543 se promulgaron las Ordenanzas que regulaban el régimen de flotas:

- sólo debían navegar naves de más de 100 toneladas
- las flotas debían de ser de 10 bajeles como mínimo
- salidas anuales previamente establecidas en marzo y septiembre para aprovechar los Alisios
- cada flota iría protegida por barcos de guerra que la acompañarían hasta el Caribe, se quedarían en la Habana limpiando el mar de piratas mientras las mercancías se repartían por la costa, y después volverían a reunirse en la Habana para volver
- los barcos de guerra se sufragaban con la *avería*, un impuesto especial que gravaba con un 75% el comercio

En 1552 se pretendió sustituir este régimen de acompañamiento por escuadrones en el Atlántico que recibieran a la flota en cada salida y entrada. Sin embargo en 1553 se volvió al sistema anterior por petición de los Consulados de Comercio con salida en enero y septiembre y la escolta de cuatro navíos de guerra que se dividirían para proteger las mercancías en su distribución por el continente.

No se respetó ni la prohibición de emprender viaje naves sueltas, ni las fechas de entrada y salida. A partir de 1561 se ordenó que la capitana y la almirante debían cargar 100 toneladas menos de su capacidad total para llevar treinta soldados armados y para mayor seguridad que el general y contraalmirante no fueran dueños del navío que mandaban.

En 1564 unas nuevas Ordenanzas autorizaron la salida por separado de la flota para Nueva España y Panamá, la primera entre abril y mayo y la segunda en agosto, para invernar en las indias y regresar en enero de Panamá y febrero de Nueva España. En 1565 se fijó el orden y composición de la armada: la capitana debía ser un galeón de 300 toneladas y armada con 200 hombres entre tripulantes y soldados armados, al igual que la almirante. La flota de vigilancia se mantuvo.

#### • Pocos puertos autorizados en Indias y controlados por los Consulados

El monopolio comercial se apoyaba en pocos puertos en Indias y en los consulados de Sevilla, México y Lima. Sólo los grandes comerciantes pudieron acceder a la *carrera de Indias* pues se exigía un nivel de solvencia y un mínimo de volumen para poder participar, a cambio, los comerciantes monopolistas tenían ciertos privilegios:

- podían transportar 1/3 de la mercancía sin declarar
- los Consulados defendían juntos sus intereses, pudiendo presionar a la Corona para obtener ventajas
- tenían un fuero especial y un tribunal propio
- los precios eran fijados por ellos

Los comerciantes de los Consulados de México y Lima controlaban las ferias de Veracruz y Portobello, distribuyendo después por los virreinatos. Las ferias fueron una pieza clave en el comercio trasatlántico, pues en ellas se realizaban las transacciones entre los mercaderes de la carrera y los comerciantes de Indias.

Las líneas de tráfico eran muy restringidas: de Sevilla a la Habana, donde se dividía en dos: la flota iba a Veracruz para abastecer México y los galeones se dirigían a Panamá para descargar en Portobello, desde donde las mercancías se encaminaban a Lima.

Este monopolio en tan pocas manos, operando sobre unas rutas de tráfico tan restringidas que dejaban al margen a gran parte del continente americano, creó serias disfunciones que favorecieron el contrabando.

#### • Política de precios altos y escasez de oferta

En el siglo XVII el comercio no aumentó al ritmo esperado debido al tráfico clandestino, el comercio con Filipinas, la existencia de naves sueltas y el florecimiento de las colonias. Sin embargo lo más determinante para el espaciamiento de las flotas fue el deseo de mantener precios alto mediante una escasez de demanda constante llegando a crearse monopolios dentro del monopolio con comerciantes que acaparaban en exclusiva un determinado género de la flota.

Los Consulados pedían la no llegada de la flota por saturación de los mercados al mismo tiempo que apoyaban el sostenimiento del sistema. Otros motivos para la irregularidad fueron las guerras, los desastres del erario y las requisas de mercancías, favoreciendo el comercio ilegal.

### **La Casa de Contratación**

Los antecedentes de la Casa de Contratación se encuentran en el Consejo de Castilla, en el grupo de personas dirigidas por el Obispo Fonseca que se ocuparon de los asuntos de América durante diez años. La fundación de la Casa se produjo en 1503 configurándola con un tesorero, un contador y un factor con funciones fundamentalmente comerciales: debía fomentar los intercambios entre Castilla y las Indias, ser almacén receptor y emisor de mercancías, prever las necesidades ultramarinas y llevar un registro de las transacciones. A partir de 1507 la Regencia se decidió a definir de nuevo las funciones de la Casa para evitar conflictos de competencia con otros organismos: en 1510 las Cortes de Monzón emitieron unas nuevas Ordenanzas que fijaban que debía actuar siempre como órgano colegiado y juzgado de primera instancia en los pleitos mercantiles surgidos en la carrera, podía expedir licencias, autorizar contratos, debía registrar la emigración y las comunicaciones, era almacén real de carga y descarga, inspeccionaba los buques, los proporcionaba abastos navales, cobraba las multas y fue depositaria de los bienes de difuntos.

Como Escuela de Navegación fue la más importante de la Europa del siglo XVI: impulsaba viajes, confeccionaba cartas, perfeccionaba artilugios para navegar y examinaba a los pilotos de la *carrera*. Otros pilotos reales hacían labores de investigación y llegó a llamárseles cosmógrafos, creando su propia cátedra en 1552. La Casa también podía contratar expertos para misiones puntuales, dándoles el título de Capitán Real con sueldo.

Como Tribunal de Justicia funcionó desde su creación en 1503, como tribunal civil que dirimía causas penales y ejecutaba sus sentencias mediante las justicias ordinarias, lo que creó conflictos de competencia entre la Casa y la ciudad. Como consecuencia, en 1508 Fernando amenazó con llevarse la Casa de Sevilla, y en 1511 emitió una Pragmática General que definía con exactitud la jurisdicción de la misma: a partir de ahora se ocuparía de los procesos relativos a contratos del comercio americano, pleitos por fletes y seguros marítimos, delitos cometidos en el trayecto. Las sentencias se ejecutaban en las cárceles ordinarias y sólo eran apelables ante el Consejo de Indias. En 1543 las competencias de derecho civil pasaron al consulado de Sevilla.

### **Los Consulados**

Los Consulados de Sevilla, México y Lima, eran corporaciones de grandes mercaderes que gestionaron el monopolio comercial de forma que sólo beneficiara a sus agremiados presionando a la Corona para obtener mejores condiciones, defendiendo sus intereses y representando sus intereses.

El de Sevilla se creó en 1543 en respuesta a los comerciantes que solicitaban organizarse; se compuso de un prior y dos cónsules que resolvían en materias de justicia de forma más rápida que la justicia ordinaria. Los de México y Lima datan de 1592 y 1613.

Los Consulados se encargaron de resolver los problemas cotidianos, dejando a la Casa la planificación y el fomento del comercio. Como delegados de la Casa actuaban como controladores del tráfico y asesores de la Casa, prestando a la Corona valiosas contribuciones económicas a cambio de privilegios.

## **El protagonismo hispánico en los tráficos atlánticos: la consolidación de la carrera de Indias**

Aunque es posible que los metales causaran la desestabilización de la economía colonial, fueron estos los que consolidaron la *carrera* en un momento en el que Europa todavía no demandaba productos agrícolas. El sistema de flotas exigía planificación y grandes gastos sujetos a riesgos tanto económicos como personales, y durante el siglo XVI la relación del costo económico, las posibilidades tecnológicas y el beneficio se mantuvo cerca de lo límites que permitían hacer la operación de forma rentable.

En el siglo XVII la economía política vio el comercio como una actividad positiva de la que se podían sacar grandes beneficios, por lo que se consideró prioritaria la defensa de la exclusividad y se introdujeron algunos cambios:

- Se ampliaron los participantes en el monopolio, Cádiz estuvo más presente gracias a consideraciones geográficas y comerciales, Canarias se sumó al comercio en 1556 y el 1667 se le permitirá unir a la flota un buque de 1000 toneladas, Las provincias Vascas obtuvieron el monopolio del comercio del hierro y los metales gracias a disposiciones de 1621 y 1675.
- Las mercancías variaron: en el siglo XVI el 95% de las mercancías importadas eran metales y las exportadas objetos de lujo, materias primas para la minería y textiles. América tenía un gran potencial de productos, pero no producía excedentes y Europa tampoco los demandaba; las primeros productos que compartieron el flete de retorno con los metales fueron las plantas medicinales, materias tintoreras, cuero, tabaco y más tarde el azúcar y el cacao.
- A lo largo del siglo XVII la estructura de los comboyes se hizo más compleja, la periodicidad se alargó y las flotas pasaron a ser bianuales o incluso más espaciadas a causa de la saturación del mercado por el contrabando, el comercio con Filipinas y los intercambios interregionales, La seguridad se vio truncada con mayor frecuencia y la marina mercante se vio en circunstancias tan precarias que en 1623 un tercio de los barcos eran extranjeros y oro tercio indianos, propiciando la entrada de extranjeros en la *carrera*.

## **Comercio triangular y tráfico de esclavos**

La rapidez con la que aumentó la demanda de productos americanos como el azúcar elevó los precios y acrecentó la demanda de esclavos de forma que la ruta de los esclavos se integró en la del azúcar dando lugar al llamado comercio triangular con vértices en Lisboa, África y Brasil o Liverpool, África y las Antillas.

Los esclavos ofrecían indudables ventajas para las plantaciones: eran más duros para el trabajo, estaban bajo jurisdicción del amo, no tenían protección legal y se podían obtener por dinero por lo que su traslado forzoso no se abandonó en todo el periodo colonial.

## **Asimetría en los flujos circulatorios: análisis y problemas de cuantificación**

En el puerto americano confluían dos formas de comercio que habían regido la circulación de las mercancías desde sus lugares de origen hasta su llegada a dicho puesto. Las mercancías americanas habían pasado desde su unidad de producción (mina, hacienda o plantación) al puerto de exportación de la mano de la clase mercantil criolla mediante una transacción que Carmagnani denomina secundaria: mercancía–dinero–mercancía, en la que el dinero sólo está presente como unidad de cuenta y el intercambio se produce en medio de una falta de oferta y demanda libre mediante una estrecha relación entre el productor y el comerciante.

En cambio las mercancías europeas circulaban en un sistema de dinero–mercancía–dinero, se producían con un sistema de trabajo libre y se movían en un sistema de libre oferta y demanda. La confluencia de ambos sistemas produjo una pequeña asimetría en los flujos circulatorios.

## **La presencia de terceros: piratas, corsarios y contrabando**

Los títulos esgrimidos por la Monarquía Católica para reivindicar la exclusividad en el dominio del Nuevo Mundo fueron discutidos desde el primer momento pero mientras el poderío del rey católico fue incontestable los países excluidos se limitaron a atacar mediante el corso o la piratería. Ambas palabras designan a la misma actividad dependiendo de si las relaciones del país que la promovía con la Monarquía Católica eran de guerra o de paz: los corsos actuaban con pabellón y licencia de su país, al que hace partícipe de sus ganancias, mientras que el pirata teóricamente no rendía cuentas a nadie. Para Pierra Vilar corso y piratería eran una forma de guerra económica que permitía participar de las riquezas del Nuevo Mundo a la vez que impedían que la Monarquía Católica recibiera sus recursos.

El contrabando es fruto de la marginación creada por el monopolio: todos los excluidos estuvieron dispuestos a practicarlo: países como Francia, Holanda e Inglaterra, pequeños comerciantes americanos y regiones marginales de los Reinos de Indias, con la colaboración de funcionarios corruptos y los propios consulados americanos.

El *modus operandi* varió desde la introducción de mercancías en puertos secundarios hasta  *fingir una presa*. Este sistema consistía en denunciar la llegada de un barco con contrabando a cambio de una recompensa consistente en 1/3 de las mercancías, 1/3 se lo quedaba la Corona y el resto se sacaba a subasta a bajo precio: puestos de acuerdo denunciante y denunciado podían comprar esta parte con unas pérdidas menores que las que suponían el pago de impuestos.

La participación de los consulados es más compleja porque eran defensores del monopolio y el régimen de flotas, pero al mismo tiempo podían pedir a la corona que no enviase por un año la flota con lo que conseguían:

- se les rebajaba la alcábala que gravaba las ventas porque se suponía que ese año había poco que vender
- seguían vendiendo productos de contrabando como si llegasen de la flota
- el riesgo era nulo porque estas mercancías se vendían como legales

## **7.-EL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS**

### **La crisis de las culturas indígenas**

Existe un gran debate en torno al encuentro de indígenas y españoles.

Urs Bitterli distingue cuatro formas de encuentro:

- los primeros contactos estuvieron definidos por el roce cultural y la incertidumbre. El retramiento se rompió cuando los españoles impusieron una relación unilateral basada en su superioridad técnica y militar, lo que provocó las primeras reacciones e animosidad
- el paso del roce cultural al contacto se produjo con sociedades arcaicas más estratificadas y con un dirigente claro con el que podían establecer relaciones de intercambio
- a partir del siglo XVIII el roce y contacto es sustituido por el choque cultural, que llevó aparejado exterminio, expulsión o esclavitud
- aculturación y transculturación, que presuponen una larga duración y surgimiento de formas de colaboración de las dos culturas, que culmina con el surgimiento de una cultura mixta.

Para este autor, el descubrimiento de América pasó de roce a choque directamente, sin pasar por la etapa del contacto. El contacto cultural corrió a cargo de la misión; los cristianos olvidaron pronto la exigencia de cristianizar a toda costa (criticada por santo Tomás y la neoescolástica) y empezaron a preocuparse más de

ofrecer una verdadera ayuda. Sin embargo todas las teorías de este autor están impregnadas de una fuerte carga ideológica.

Serrera define el proceso como choque cultural o imposición cultural. El término indio pasó a designar al otro, que debía ser sometido, y esto condicionó las relaciones entre ambos pueblos

Céspedes no entiende la conquista como un enfrentamiento entre buenos y malos. Los indios no fueron seres pasivos ante los abusos y no todos los españoles abusaron:

- Las civilizaciones indígenas más desarrolladas contaban con grandes ejércitos profesionales y abundantes recursos, mientras que los castellanos eran pocos y estaban lejos de casa, a pesar de lo cual vencieron por superioridad técnica
- las diferencias culturales dieron ventajas a los invasores, que no respetaron los rituales de la guerra
- los castellanos poseían una religiosidad militante en la que Dios y los santos estaban de su parte, mientras que los indios tenían una religión impregnada de fatalismo que les hacía aceptar su derrota como parte de su destino
- la situación política de las altas culturas permitió a los grupos disidentes aliarse con el invasor y derrocar a los grandes imperios.

Tras el éxito de la conquista, los indígenas tuvieron varias opciones: integración, marginación o rechazo del mundo de los conquistadores. El porcentaje dispuesto a integrarse fue mayor de lo que se ha venido suponiendo: alianzas matrimoniales, entre caciques y curacas y actividades misionales. Los colegios favorecieron la aculturación.

En el mundo rural dominaba la automarginación, sobretodo a medida que la población disminuía y aumentaba la presión sobre la mano de obra. F. Guaman Poma, cronista (XVI–XVII) proponía en su *Buen Gobierno* consagrar la segregación del mundo rural y el urbano, el primero para los indios y el segundo para los españoles, dejando como nexo de unión la lengua y la religión.

El rechazo se dio entre aquellos que podían emigrar para evitar el contacto y mantener sus formas de vida tradicionales. Las formas de resistencia violenta fueron seguidas de campañas de aculturación, los únicos capaces de ofrecer resistencia fueron los chilenos araucanos.

La capacidad de mantener sus propias culturas dependió de su capacidad para frenar el proceso de conquista a cambio de excedentes y mano de obra. A finales del siglo XVI la reestructuración económica y social y la incidencia de las enfermedades europeas dieron lugar a una catástrofe demográfica y una desestructuración de las sociedades primitivas.

### **La cultura del conquistador y la aculturación**

Burckhard afirmaba que la conquista de América fue una continuación del esplendor de las ciudades italianas. Brading cuestiona la formación renacentista de los conquistadores, sobretodo la de Colón, que se dice impulsado por convicciones de la Edad Media. Sin embargo Colón también mostraba deseos de conocer y descubrir, por lo que podemos decir que fue un eslabón de la cadena iniciada en el siglo XIII que culminaría con la revolución científica en el siglo XVII.

Tomás y Valiente en *Las ideas políticas del conquistador Hernán Cortés* señala que en él se mezclaban los deseos de fama, poder y riqueza junto con inquietudes religiosas y fidelidad al rey basada en los términos de servicio–merced, y el la que la monarquía era una agregación de reinos y por ello ofrecían al rey los nuevos territorios conquistados.

Céspedes denomina a la América de los conquistadores la nueva frontera porque no sólo se dirigía a lugares

desconocidos sino que además no lo hacían reyes y nobles, sino los conquistadores solos, lo que constituye el rasgo más moderno de la empresa.

El conquistador deseaba sobre todo instalarse y fundar ciudades, demostrando una mentalidad medieval en la que destaca la pervivencia d la vida de frontera. Sus principales objetivos fueron poblar, obtener tierras, riquezas, privilegios y promoción social y para ello reprodujeron el esquemas de reconquista castellano.

Al margen de esta visión medieval, Pedro Martir de Anglería, Americo Vespucci y otros crearon una imagen renacentista y literaria de América, recreando el mito del buen salvaje en armonía con la naturaleza. La conquista de México trasformó aquella visión y los conquistadores se convirtieron en héroes cristianos que se enfrentaban en combate desigual a sus enemigos.

Las conquistadores intentaron imponer su cultura, pero a la larga debieron adaptarse tanto como los indígenas a la nueva situación. El proceso de aculturación depende de muchos factores; Malinoswski ha demostrado que las culturas más vulnerables fueron las más aisladas mientras que otras contribuyeron a la creación de una cultura mixta.

### **Cultura y misión: sistema educativo y formación de las élites**

Evangelización y colonización se dieron conjuntamente ya que el monarca era el patrón de la iglesia en Indias. Los misioneros estaban presentes desde el primer momento, y su labor se iniciaba una vez estaba pacificado el territorio. El esfuerzo dedicado a la evangelización se debió a varias razones:

- creían en su misión providencial
- creían que su fe era la verdadera

Odiaban las religiones indígenas, politeístas y animistas. Las más sofisticadas tenían calendarios rituales basados en un profundo conocimiento de los astros, celebraban ceremonias complejas y contaban ministros o chamanes.

Las Altas Culturas fueron un reto para la evangelización, y a partir de 1520 se inició en México una campaña de conversión a gran escala, que se extendió por toda América. El primer objetivo fue eliminar los rasgos más destacados del paganismo y frenar el poder de los ministros de las religiones aborígenes, pero se conformaron con administrar bautismos en masa e impartir una somera educación doctrinal, aunque hubo quien se lo tomó mas en serio, como los dominicos, que vieron en el Nuevo Mundo la ocasión de un renacimiento cultural.

No solo regularon la religión indígena sino también las formas de vida y cultura, introduciendo conocimientos hispanos. Sin embargo los indígenas volvían frecuentemente a sus viejas creencias, por lo que los misioneros aprendieron sus lenguas y estudiaron sus costumbres para extirparlas como fray Toribio de Benavente.

El resultado fue el sincretismo religioso ya que los indios que habían practicado el politeísmo añadieron al Dios cristiano en su panteón. Con los años la Iglesia desató campañas contra la idolatría o pervivencia de viejos ritos.

Con Felipe II las misiones fueron relegadas a las fronteras, las órdenes se recluyeron en los conventos y el clero secular asumió el protagonismo. En el siglo XVII la Iglesia contaba ya con una importante estructura que estructuraba la vida de la comunidad en torno suyo gracias al Santo Patrón y las cofradías. Los sacerdotes eran criollos o peninsulares mientras que los indios participaban en las labores menores.

La educación estuvo a cargo de los clérigos y misioneros, dedicada sobretodo a los hijos de la nobleza indígena para los que se fundaron colegios como el de Santa Cruz de Tlatelolco en México o el Colegio del Príncipe en Lima, en los que se enseñaba a leer, escribir y se impartía cultura humanística.

Mención aparte merecen las Reducciones del Paraguay, misiones de jesuitas que quisieron hacer realidad la utópica ciudad del sol del dominico Campanella o las misiones de Verapaz del obispo de Michoacán, Vasco de Quiroga, fundadas siguiendo la *Utopía* de Tomás Moro. La llegada de los jesuitas a finales del siglo XVI provocó tensiones con las otras órdenes, la corona y el obispado, que veía en su dependencia de Roma un peligro para la unidad de la Iglesia en Indias. Se les acusó de ocuparse sólo de las élites pero también atendieron a indios y a negros. Crecieron en número, riqueza e influencia, creando colegios para las élites en las ciudades más importantes, y se criticó fuertemente su enriquecimiento. Sin embargo, mientras otras órdenes se relajaron y sufrieron desórdenes, la Compañía de Jesús se mantuvo cohesionada y dentro de la disciplina.

## **El impacto cultural del Nuevo Mundo sobre el Viejo Mundo**

### Estado de la cuestión

El descubrimiento de América provocó cambios sustanciales en el Viejo Continente. Se ha hablado mucho del impacto económico, pero quizás el impacto cultural, a pesar de ser el menos visible, ha sido el más duradero.

Las consecuencias intelectuales a ambos lados del Atlántico han sido tratadas de forma desigual por la historiografía.

- en el siglo XVIII la polémica fue tan militante que acabó convirtiéndose en una defensa a ultranza de las tesis de cada bando, en las que se aportaron pocas cosas nuevas y se mantuvo el debate sobre la naturaleza del hombre, organización de sociedades y la superioridad de unas sobre otras. Humboldt en *Cosmos* (1845) trató de recoger las reacciones de los europeos ante la existencia de un nuevo mundo
- en el siglo XIX, con carácter eurocentrista, se tendió más a recoger los logros de la expansión europea y como llegó a dominar el mundo y a incorporarlo en su área de influencia
- en el siglo XX la historiografía se ha visto influida por el retroceso del imperialismo y las nuevas ciencias (antropología), reconsiderando el papel de Europa de forma tan crítica que llega al sentimiento de culpabilidad. Chinard, Atkinson, Gerbi y O'Gorman han marcado tendencias más actuales. A partir de los 60s Elliot sugirió caminos a seguir, en 1976 Chiapelli editó *First Images of America* que estudiaba el impacto del descubrimiento en todas las ramas del saber. Arciniegas siguió la influencia de los acontecimientos americanos en el desarrollo del pensamiento europeo, y más recientemente Landuci, Gliozzi y Bitterli se han ocupado del tema.

### La Europa de la expansión

Es una Europa cambiante estructurada gracias al cristianismo, que aportaba una visión moral, justificación y legitimación de la sociedad. Al mismo tiempo se estaba produciendo el movimiento humanista, y Maquiavelo (1469–1527) teorizaba sobre la racionalidad de la historia, y separaba a la Iglesia de la realidad práctica y del estado.

El renacimiento, frente a la realidad cristiana y la escolástica, edita a los clásicos y reafirma el valor de la experiencia frente a la tradición. El mundo está cambiando, pero aún lleva el lastre de las viejas formas.

Aunque la tendencia expansiva se remonta mucho atrás, el descubrimiento del Nuevo Mundo hace palidecer los descubrimientos anteriores porque siembra la duda y hace necesario replantearse todas las teorías existentes hasta entonces. La carta de Américo Vespucci describiendo el Nuevo Mundo influyó sobre Copérnico, Galileo y Descartes.

Se tomó conciencia de que cristiandad y ecumene eran realidades distintas, al quedar en entredicho la teoría de que los apóstoles habían predicado a todo el mundo habitado ¿podrían salvarse los hombres que no eran cristianos porque a ellos no había llegado el Evangelio?. Al mismo tiempo se puso en duda la teoría del origen

del hombre, que ya no podía partir de una sola rama.

Las reacciones no fueron unánimes, desde ignorarlo hasta la evangelización, que llevaba aparejada muchos interrogantes. Francisco de Vitoria, de la Universidad de Salamanca, intentó responderlos en su *Selectio de indis* en la que defendía la existencia de diferentes religiones y defendía el orden natural como el medio por el que se relacionaban entre ellas, lo que dio origen al derecho de gentes.

Estos planteamientos se dieron en el marco de la polémica de los Justos Títulos entre Las Casas y Sepúlveda. Al cuestionar la superioridad de unos pueblos frente a otros, las europeos tuvieron que reconsiderar la posición de los pueblos en el mundo y las valoraciones políticas. El concepto de ciudadanía se separó de civilización, y este a su vez de cristiandad, y de esta forma los principios cristianos no estaban legitimados para dominar a otros pueblos, que tenían sus señores naturales. Estos principios llevaron a Europa a cuestionar el derecho ibérico a conquistar el mundo y a plantearse desde un punto de vista más antropológico cual era la naturaleza del hombre americano y como integrarle en la tradición ideológica europea.

### La imagen del Nuevo Mundo

Conviene reflexionar sobre las razones que impidieron a los protagonistas del encuentro captar el acontecimiento en toda su amplitud, profundizando en lo que vieron, cómo lo describieron, cómo lo propagaron y cómo fue entendido su mensaje.

Lo que vieron dependió de lo que esperaban ver y de su propia capacidad de observación. Todos ellos llevaban ideas preconcebidas y un imaginario fantástico medieval procedente de Marco Polo, Pierre D'Ailli, Eneas Silvio Piccolomini y Paolo del Pozo Toscanelli: ciudades fantásticas, amazonas, el Dorado y el Paraíso Perdido, que si por una parte muchas veces les impidieron ver lo que tenían delante, por otra aceleraron la conquista y dieron lugar a composiciones literarias de gran belleza.

En general, la imagen del Nuevo Mundo varió según la finalidad del viaje:

- los comerciantes y buscadores de fortuna no se vieron influidos por el roce cultural, al igual que los clérigos, que se vieron condicionados por sus propias creencias
- los funcionarios de la corona como Juan de Betanzos y Juan de Matienzo traspusieron a Europa nuevas formas de organización
- solo se puede saber lo que vieron los conquistadores a través de sus crónicas: Bernal Díaz del Castillo y Hernán Cortés

La corona, al intentar organizar la colonización, impulsó las investigaciones sobre geografía, población y recursos del nuevo continente. La enorme información recopilada, en su mayoría carente de rigor científico, es un reflejo de las concepciones propias del autor, que se enfrentaba a sus propios esquemas mentales, incomprendimiento de la lengua, falta de documentos escritos, medio desconocido... La dificultad de describir lo que veían les llevó a acoplarlas en parámetros conocidos haciendo arriesgadas comparaciones.

Como última dificultad. No todas las crónicas fueron publicadas debido tanto al interés de los editores como al sigilo de las monarquías: la mayor difusión de las obras de Vespucci explica el nombre de América.

### El lento proceso de asimilación

La información sobre América en los primeros años fue cuantiosa e importante, aunque Europa tuvo que desprenderse de sus prejuicios medievales antes de asimilarlas.

### Etapas

- en la primera mitad del siglo XVI el Nuevo Mundo era más una imagen mental que una realidad. Todo era tan nuevo y sorprendente que hasta lo imposible podía ser real. Para humanistas como Moro, Vives o Erasmo, el modo de vivir los indígenas en armonía con la naturaleza les permitió denunciar la realidad europea y dibujar una república ideal, donde la utopía era posible. Las publicaciones que describían mundos utópicos se multiplicaron, y no solo influyeron en la colonización hispana, sino que hicieron que puritanos ingleses y hugonotes franceses localizaran en Europa la tierra prometida. Por otra parte la discusión sobre el origen de la raza humana y el grado de racionalidad del hombre americano, ocuparon a una buena parte de los pensadores europeos.

El europeo aceptó con más facilidad la pertenencia de los hombres del nuevo mundo a su misma especie que el reconocerles las cualidades que esto implicaba. En 1537, con la bula *Sublimis Deus* Pablo III aceptaba que los indios eran hombres, pero el debate sobre la racionalidad de los indios continuó, debido a sus posibles consecuencias político-económicas.

- en torno a 1540 empezaron a surgir desajustes entre imagen y realidad: conocimiento geográfico más detallado, estancias más largas que daban una información más veraz. Los funcionarios de la corona se encargaron de investigar y describir el continente para el interés de la monarquía, y los clérigos rallentaron la evangelización a favor de una mayor reflexión. Se supera la barrera idiomática con un aprendizaje recíproco que permite el mayor conocimiento de ambas culturas y la aparición de relatos más realistas como la *Historia Natural y Moral de las Indias*, de José Acosta.

El proceso de asimilación no toca a su fin con el siglo XVI. Muchas innovaciones llegaban solo a un número reducido de estudiosos y a mediados del siglo XVII había campos del saber que todavía no se habían visto afectados por los descubrimientos de América y las universidades tardaron mucho en incorporar los nuevos conocimientos.

Sin embargo América sembró la duda que hizo posible el avance de la ciencia.

## **8.-DE REINOS DE INDIAS A COLONIAS DE ULTRAMAR**

### **Las reformas borbónicas y la reestructuración del mapa político**

Aunque la reforma se inició en los últimos años de reinado de Carlos II, América no se convirtió en una prioridad para los Borbones españoles hasta la toma de la Habana por los ingleses en 1762 de forma que las reformas realmente trascendentales se llevaron a cabo entre 1764 y 1787.

### **Génesis del programa reformista en la península**

A finales del siglo XVII el panorama español mostraba:

- una extensión de la aristocracia territorial que había extendido su jurisdicción señorial sobre algunas ciudades y dominaba los Consejos
- los tercios habían quedado reducidos a milicias locales reclutadas por la nobleza
- la élite de letRADOS había evolucionado hacia una *noblesse de robe* formada en colegios mayores
- los impuestos estaban en mano de asentistas

Parecía que la monarquía pasaba por un mal momento, la decadencia era evidente hasta que las reformas económicas y monetarias llevadas a cabo en los últimos años de reinado de Carlos II permitieron un relanzamiento de la economía. Mientras, en Europa, el absolutismo ganaba poder gracias al ejército permanente y a la obtención de tributos regulares.

A la muerte de Carlos II se produjo la Guerra de Sucesión en la que participaron todas las potencias europeas

y tuvo gran protagonismo el comercio trasatlántico. La Paz de Utrecht en 1713 puso fin a la guerra y consideró por primera vez a los territorios de ultramar como anexos de Europa además de poner de relieve el papel de Inglaterra como árbitro de la política europea y dejar sentado que los motivos económicos y dinásticos han sustituido a los religiosos a la hora de hacer la guerra.

En un sentido práctico Utrecht supuso el reparto de los territorios de los Austrias hispanos:

- Austria recibió los Países Bajos, Milán, Cerdeña y Nápoles
- Saboya recibió Sicilia
- Portugal consiguió Sacramento, en la frontera entre Brasil y Río de la plata
- Inglaterra obtuvo Menorca, Gibraltar, el asiento de negros y el navío de permiso

Según Lynch La dinastía Borbón no supuso un cambio por sí misma, lo que favoreció la recuperación del poder real y un mayor centralismo fue:

- presión de Francia
- necesidades de la guerra
- aparición de una nueva élite burocrática

Otros como Brading afirman que fue el apoyo de Cataluña y Valencia al archiduque lo que posibilitó que Felipe V les arrebatara a sus privilegios.

Los instrumentos de la política borbónica fueron:

- creación de nuevos organismos, que en ocasiones coexistieron con los antiguos: los Consejos quedaron como organismos consultivos y nacieron las Secretarías de Estado que abandonaron la vía judicializada en el gobierno por la vía reservada, más ejecutiva
- ejército renovado con unidades distintas y cuerpos como los de artilleros e ingenieros
- mayor presión fiscal con homogeneización de los tributos en Castilla y Aragón
- implantación de la ideología del estado absoluto, protagonismo de los ministros que llevaron a cabo las reformas administrativas y teóricos que las inspiraron

Una serie de funcionarios ilustrados conscientes de la decadencia empezaron a buscar medios para solventarla siguiendo el modelo de Inglaterra y Francia, alarmados por el letargo del país quisieron llevar a cabo la revolución desde el poder mediante un estado absoluto. La soberanía se entendió como un derecho divino, la aristocracia fue excluida de los Consejos y se atacó a la Iglesia reivindicando la tradición regalista del derecho canónico en la que primaban los derechos de la iglesia nacional frente a la monarquía papal: el Concordato de 1753 fue un triunfo de las tesis reales pues en él se confirmó el poder del rey como vicario de Cristo y se consideró a las Órdenes como una carga que se tendió a hacer disminuir.

Entre los teóricos cabe destacar a Jerónimo de Uztáriz con su *Teórica y práctica del comercio y la marina* escrita en 1724 y publicada en 1742 y a José Campillo y Cossío ministro de Guerra y Hacienda de Felipe V que en 1743 escribió *Nuevo sistema de gobierno económico para América* que no fue publicada hasta 1789 pero circuló en forma manuscrita entre los miembros del gobierno gracias a unas propuestas válidas más allá del tiempo para el que fueron diseñadas.

## **Los Borbones y su Imperio Americano**

A finales del siglo XVII el poder del rey en América no estaba cuestionado por las élites dominantes porque se había llegado un pacto que les concedía una gran autonomía, la venta de cargos hacía accesible el poder a cualquiera que tuviera fortuna, la presión fiscal era nula y el poder de la Iglesia muy grande.

Los Borbones insistieron en la recuperación del Imperio y la rentabilidad de ultramar en complementariedad a la metrópoli, aunque estas reformas empezaron a llevarse a cabo tras la toma de La Habana por los ingleses en 1762.

### **Reformas en los organismos que se ocupaban del gobierno de las Indias desde la Península**

- Consejo de Indias

Vivía postergado desde la segunda mitad del siglo XVII debido a su escaso pragmatismo y sus procedimientos letrados que exigieron la creación de Juntas Especiales para acelerar los procesos urgentes. En 1691 se redujo su plantilla, lo que se intentó de nuevo sin éxito en 1701, pero fue su actitud durante la guerra lo que aceleró su reforma: en 1706, ante el avance del archiduque Felipe ordenó al Consejo que se trasladara a Guadalajara, pero algunos de sus integrantes se quedaron en Madrid y siguieron reuniéndose y legislando de forma paralela.

En 1713 la llamada Planta de Orry dividió al Consejo en res salas: Gobierno, Justicia y Pleno con res presidentes, y redujo veinte sus consejeros: diez e capa espada diez letrados. De forma paralela se creó una Junta de Hacienda, arrebatando al Consejo esta función.

En 1714 el Consejo envió una *Representación...* al rey exponiendo el peligro que suponían estos cambios, lo que coincidió con una toma de conciencia del costo político de que una dinastía extranjera anulara viejas instituciones, por lo que se mantuvo la plantilla antigua creando vías ejecutivas y organismos que dejaran a los antiguos sin competencias poco a poco.

A partir de 1717 las Secretarías de Despacho Universal dejaron a los Consejos como consultivos. El de Indias prolongó sus funciones como Tribunal Supremo y gestor del Real Patronato hasta desaparecer en el siglo XIX, cuando los asuntos de Indias pasaron a la Secretaría de Marina e Indias y más tarde a la de Indias, Marina y Guerra.

- Casa de contratación

En 1717 la Casa pasó de Sevilla a Cádiz porque el aumento de tonelaje de los barcos les impedía rebasar la barra de Sanlúcar. Con esto se legalizaba una realidad pues desde 1680 Cádiz venía desempeñando las funciones de capital del monopolio comercial. Sin embargo los Consulados fueron arrebatando funciones a la Casa de forma que cuando se suprimió en 1790 ya estaba muerta.

### **Reformas de los organismos indianos**

Se dio prioridad a la reforma militar y financiera: se militarizaron los territorios fronterizos, se reorientaron los tributos y se acentuó la venta de cargos públicos para aumentar los ingresos. La reestructuración territorial se dirigió a captar nuevos recursos y defender mejor el territorio a pesar de lo cual no fue muy profunda:

- creación del virreinato de Nueva Granada en 1717, suprimido en 1723 y restaurado en 1739
- militarización de los territorios fronterizos con la creación de Comandancias y Capitanías Generales en Santo Domingo, Chile y Panamá, mermando el poder de los virreyes
- se crearon situados que originaron una dependencia económica y vínculos administrativos entre regiones cercanas
- la venta de cargos subsiste hasta 1751, propiciando el acceso de los criollos al poder y mermando el poder real; la corona intentó evitar la reventa de cargos a personas que rentabilizaran su cargo mediante abusos.

A partir de la década de los sesenta se aceleró el ritmo de la reforma a las que se dio un mayor calado

institucional y económico. Las reformas carolinias fueron un ambicioso proyecto de racionalización y modernización con el fin de restablecer la agricultura, la industria y la población; como ilustrados creían que para cambiar la sociedad bastaba con promulgar leyes precisas y acordes con la ley natural. Céspedes del Castillo indica que los historiadores están de acuerdo en considerar las reformas indias como la ejecución de una política ambiciosa, coherente y sistemática, pero las opiniones se dividen en torno a los resultados: españoles e hispanoamericanos opinan que fueron un éxito, anglosajones que fue un total fracaso.

Ambos sobrevaloran el poder de Madrid e infravaloran la autonomía y la personalidad indias. Las reformas tuvieron un éxito matizado y un balance positivo aunque desigual. La evolución de la América hispana en el siglo XVIII estuvo marcada por:

- las decisiones tomadas por los gobiernos de Madrid y la forma en que las cumplían o no las autoridades ultramarinas
- la cambiante coyuntura europea
- el poder político y económico de la élite criolla

La centralización del poder se consideró un medio para una mejor organización y la información como imprescindible para emprender las reformas, lo que explica la implantación del correo trasatlántico regular, la elaboración de los censos y la recogida de datos estadísticos. En las colonias esto se vivió como una ruptura del pacto hecho con los Austrias que había sido entendido como una relación contractual que obligaba a las dos partes.

El instrumento impulsor de las reformas fue la Visita General, con José de Gálvez en México y José Antonio Areche en Perú, cuya función era ejecutar las decisiones reales: no sólo se reformaron las instituciones que ya existían sino que se crearon unas nuevas.

### **Virreinatos**

Se produjo una nueva división territorial con la creación del virreinato de Río de la Plata en 1776 a expensas del virreinato del Perú (igual que el de Nueva Granada). Las funciones del virrey hubieron de adaptarse a la aparición de nuevos cargos como Regente e Intendente, siendo uno de los cargos más criticados por Gálvez y Areche que pretendieron eliminarlo; sin embargo la Corona no se atrevió y se limitó a burocratizarlo y restarle poder.

### **Audiencias**

La preferencia de la Corona por un gobierno personal en lugar e uno colegiado provocó una transformación de las audiencias, que vieron mermado su poder. Bajo Carlos III se crearon nuevas audiencias a costa de una reorganización territorial y mermando la importancia de las ya existentes. Se redujeron sus competencias jurídicas a las de legislación ordinaria y se limitó la compra de cargos nombrando funcionarios peninsulares.

### **Intendencias**

De origen francés, fue implantada en la península en 1749 y en Cuba en 1764 a propuesta de Gálvez. La idea era establecer en cada virreinato un superintendente general como jefe de hacienda pública que dependiera directamente del monarca, quedando bajo su autoridad un intendente para cada provincia y debajo de éste quedarían los gobernadores y corregidores.

La autoridad de los intendentes afectaría a todas las ramas del gobierno secular: hacienda, justicia, guerra y gobierno además de ejercer como vicepatronos en el secular. En una fase más avanzada debían desaparecer los corregidores y alcaldes mayores serían sustituidos por subdelegados del intendente que se encargarían del cobro de tributos y la transmisión de las órdenes del intendente.

La vieja burocracia se resistió a los cambios, apoyadas por la oligarquía criolla. En 1776 Gálvez, de regreso en España ocupó la Secretaría de Indias y apoyándose en Areche y en el obispo de Nueva España insistió en su plan argumentando que la Intendencia favorecía a los indígenas pues los funcionarios sin sueldo cometían abusos y los repartimientos de indios acababan con el prestigio de la Corona. En 1782 se publicaron las Ordenanzas de Intendentes, pero las resistencias no habían desaparecido y en 1787 los tres Superintendentes de Lima, México y Buenos Aires fueron suprimidos y sus funciones asumidas por el virrey.

Las intendencias se mantuvieron como instrumento de reorganización económica que asumía las funciones de los oficiales reales de hacienda, con un intendente, un contador y un factor y una organización basada en las Cajas Reales. La intendencia americana saneó la economía pero su corta duración no permitió unos resultados espectaculares.

### **Comandancia General de las Provincias Internas**

Abarcaba el norte de México y las Californias, su implantación sirvió para pacificar a los indios de la región.

### **Capitanías Generales**

Se diferencian de las de siglos anteriores porque estaban separadas del ejército, ejercían el superior gobierno y dependían directamente de Madrid. La Capitanía General de Venezuela fue creada en 1777, y la de Chile en 1798 rompiendo su dependencia de Perú.

### **Reformas municipales**

Se intentó revitalizar los cabildos, saneando su economía, se encomendó a las Juntas Municipales la custodia y administración de los propios y arbitrios y los pueblos de indios mantuvieron sus tierras de resguardo y su autonomía.

### **De la impotencia a la autoridad**

Las reformas no alcanzaron los propósitos originales, aunque fue el esfuerzo más serio y sostenido de los emprendidos por las potencias del siglo XVIII para defender sus dominios de ultramar:

- lograron estimular la producción de plata, impulsaron el crecimiento del comercio y elevaron los fondos fiscales
- consiguieron preservar la integridad territorial del Imperio
- se produjo una alianza entre la nueva burocracia y el sector beneficiado por las reformas, siendo más fuerte que la de la vieja burocracia con los perjudicados.

## **9.- LAS NUEVAS DIRECTRICES ECONÓMICAS**

### **Inserción de las colonias en el espacio económico hispano**

Los ilustrados creían que la ciencia era la herramienta con la que podrían arreglar el mundo. Según esto los proyectistas pretendían renovar la estructura social y transformar el estado gracias a la ciencia económica. Los proyectos que diseñaban para América eran irrealizables por su ambición, aunque algunos eran interesantes como el de Uztáriz, Campillo, Ward, Ulloa y Campomanes, que a veces obtuvieron su reflejo e la administración.

Las reformas reales fueron más modestas: autolimitadas, selectivas, moderadas y subordinadas a las necesidades militares y fiscales. Buscaban el beneficio rápido, recaudando más pero no necesariamente aumentando los impuestos, sino también evitando el fraude y ejerciendo nuevas actividades.

Las reformas en el comercio, minería, industria, agricultura y ganadería estuvieron determinadas por el nuevo papel que se asignó a las colonias: productoras de materias primas y mercados de absorción. De estos principios se deduce que su economía debía diversificarse proporcionando bienestar a los súbditos americanos pero de forma que no compitieran con la metrópoli y consumieran productos metropolitanos. Las reformas se centraron en:

- Los monopolios estatales: los estancos tuvieron una implantación desigual, algunos de ellos ni siquiera reportaban beneficios y su implantación se debía a fines políticos, otros eran extraordinariamente rentables. Los primeros se dejaron en manos de los mismos asentistas, se buscaron arrendatarios nuevos o se suprimieron como monopolio. Los segundos empezaron a ser gestionados directamente por la corona y se implantaron algunos nuevos.
- Entre los más rentables destacaron la sal y el azogue, que mejoraron su calidad, se abarataron los precios y se regularizó su transporte. La pólvora que aumentó su producción con el consiguiente abaratamiento y generalización de su uso. Estos tres monopolios estaban relacionados con la minería y eran vitales, no solo para la Corona, no solo porque aumentaban sus ingresos sino también porque ayudaban a controlar la minería.
- Menos útiles, pero de interés social y político eran el pulque, un aguardiente de caña que se gravaba por entender que era perjudicial para la salud, el papel timbrado, grabado para evitar el vicio de pleitear, los naipes, monopolio a favor de un pueblo granadino, la lotería, estancada para controlar los juegos de azar, y el tabaco que se estableció a favor del ejército para preservar su calidad y promocionar su producción. Se fumaban cigarros puros y papelillos (cigarrillos).
- La minería basó su reforma en la minería alemana. Los progresos técnicos producidos desde el siglo XVI exigían cada vez más inversión y mayores unidades de explotación, pero la legislación iba en contra de esta tendencia y la escasez de capital hizo aumentar la dependencia de los aviadores. La conjunción de estos factores hizo que la producción se estancara en torno a 1760. Estos problemas eran conocidos en Madrid, sobretodo después de la publicación de Gamboa *Comentario a las ordenanzas de minas* en la que se comentaban las medidas legales, se exponía la situación de la minería y se proponían medidas para remediarla: abaratar las materias primas, promover exenciones fiscales, facilitar la financiación y los créditos en buenas condiciones a los mineros y establecer una jurisdicción especial para el sector.
- El comercio intentó imitar el modelo inglés y francés. Ward entendía que el colonialismo hispano había sido un fracaso porque sólo contemplaba el éxito económico, y la monarquía lo sacrificó a otros aspectos. Campomanes intentó rentabilizar las colonias al modo de Colbert y Quesnay.
- Agricultura y ganadería no se vieron afectadas directamente por las reformas borbónicas, aunque siguieron un desarrollo sostenido gracias a un giro en la demanda europea y al crecimiento demográfico.
- El sector industrial: los obrajes, se vieron afectados sólo por el cambio de la filosofía comercial.

### **La regionalización de la economía colonial**

La coherencia de la política económica borbónica chocó en Indias con una economía regionalizada controlada por las élites criollas. El sector industrial luchaba por el proteccionismo y la agricultura por la consecución de nuevos mercados, mientras que las élites criollas no estaban dispuestas a ceder parte de su independencia ante el nuevo centralismo.

Cada uno de los sectores recibió un tratamiento diferente, siempre buscando la complementariedad con la metrópoli y la rentabilidad; todos se beneficiaron del aumento demográfico que provocó mayor disponibilidad de mano de obra, mayor demanda y consumo. El siglo XVIII fue un periodo de consolidación que afectó de diferentes formas a cada región:

- en México la economía giró en torno al auge minero
- en las Antillas el azúcar fue protagonista
- Chile resurge en torno al trigo
- Nueva Granada crece gracias al oro

### **La demanda europea y la explotación de nuevas zonas agrícolas**

En Indias no faltaron los fisiócratas que clamaban por la revalorización de la tierra, aunque serán las minas las que actuarán como acicate para el surgimiento de la agricultura en determinadas zonas, algunas de ellas marginales. La política de la corona careció de uniformidad y coherencia, supeditada a la pervivencia del mercantilismo; como norma general favoreció a aquellos cultivos que sirviesen a la expansión de la industria y al consumo nacional, eliminando aquellos que pudieran competir con los peninsulares. Las ideas reformistas de políticos como Aranda, Floridablanca, Campomanes, Gálvez, Jovellanos, Ward y Ulloa adquirieron un significado distinto al aplicarse a América al no ser posible unificar los intereses nacionales y particulares.

La agricultura fue dejada de lado por las reformas y evolucionó obedeciendo a leyes del mercado. En la segunda mitad del siglo XVIII se acentuó el avance de la propiedad individual sobre la comunal, lo que afectó a los modos de producción y a la mano de obra. La Real Instrucción de 1754 reglamentó las mercedes, venta y composición de tierras, favoreciendo la legalización de tierras adquiridas de forma ilícita y la consiguiente desposesión del indio–, todo ello favoreció la concentración de la propiedad. Se aumentó la mano de obra asalariada, aunque todavía había que distinguir entre inquilinato, yanaconaje y mano de obra esclava.

La producción hubo de dividirse entre cultivos para el autoconsumo y los dedicados a la exportación. Entre las plantas alimenticias destacaron el maíz, de tal importancia que sus crisis arrastraban a todos los sectores, y el trigo, que extendió su producción por las zonas marginales de México, Chile y Patagonia. Entre los cultivos para la exportación se mantiene la caña e azúcar en Cuba, México y Perú, el cacao en Venezuela, el tabaco en las Antillas, el algodón y el añil.

La ganadería tuvo un aumento espectacular en el periodo colonias por la no existencia de grandes mamíferos domesticables en América. Las principales áreas fueron el Norte de México, el Este de Venezuela y Nueva Granada, Perú y la Pampa Argentina. La producción se dirigió al transporte, agricultura, alimento, industria textil, salazón y curtidos,; fue llevada a cabo por grandes familias que en el siglo XVIII formaban dinastías consolidadas en grandes estancias–latifundios y sólo estuvieron en manos indígenas cuando las Cofradías invertían en ello sus fondos.

Los mercados ganaderos aparecían vinculados a los grandes centros mineros y generaron rutas de transporte específicas que eran recorridos por trenes de mulas. En el siglo XVIII los intendentes mejoraron las redes viarias y en 1796 se publicó el Reglamento de arrieros y mercaderes para racionalizar el transporte. La producción ganadera alcanzó gran diversificación:

- ganado vacuno incrementó la exportación
- ganado caballar empezó a estar disponible para los indios y el ganado mular fue fomentado por Carlos III por su relación con la minería y el comercio: resistente al clima, poco exigente en sus comidas y duro para el trabajo
- ganado ovino se aclimató en Perú y empezó a criarse en Río de la Plata para la producción textil

La industria (obrjas, curtidos y salazones) se intenta fomentar sin que haga competencia a la peninsular. Una Consulta de julio de 1786 exponía que en América se debía fomentar la agricultura que sirviese de base a las manufacturas y fabricas de la metrópoli para facilitar el intercambio de lo que cada uno posee; a pesar de este en la segunda mitad del siglo XVIII se aceptó la utilidad de algunas industrias en Indias: hilados, refinerías de azúcar, forja, platería, cría de gusanos de seda, lino, cáñamo, entre otras, por lo que la península no impidió el surgimiento de la industria, sino que frenó las que le pudieran hacer competencia, y el desabastecimiento

provocado por guerras y catástrofes varias provocó el auge de la artesanía y la industria.

La mano de obra era indígena o esclava. Los indígenas se sometían a variadas condiciones de trabajo, que en el caso de los obrajes eran especialmente duras. Los obrajes eran abiertos al público, con empleados libres y remunerados, o cerrados, sin comunicación con el exterior y condiciones parecidas a las de una cárcel, pues los operarios podían ser trabajadores libres con contrato, obreros endeudados, delincuentes y eslavos. En el siglo XVIII se tomaron medidas para regular el trabajo y mejorar sus condiciones y en 1776 el virrey de Croix publicó unas Ordenanzas que impedían los abusos.

Hubo una gran diversidad industrial:

- la textil fue la principal porque abastecía y se nutría del sector indígena. Las medidas restrictivas, el mercado libre y la falta de innovación tecnológica provocó una recesión acompañada de rebeliones indígenas entre 1760 y 1778
- la Real Fábrica de lino y cáñamo fue un proyecto de Gálvez para la fabricación de jarcias, cables, lonas y lonetas, pero fue poco competitiva y fracasó
- Cuba se convirtió en el principal centro azucarero tras los sucesos de Haití
- después del estanco la corona creó fábricas de puros y cigarros, lo que hizo bajar su producción a partir de 1775
- la pólvora era regalía de la Corona, que aumentó la producción y rebajó el precio para generalizar su uso en la minería
- los salazones aumentaron con la ganadería y la demanda europea de carne salada
- los curtidos atravesaron un periodo boyante en la segunda mitad del siglo; en Río de la plata y Venezuela estuvo sujeta a un plan de fomento del consulado
- la construcción naval se desarrolló en paralelo al propósito de Carlos III de crear una marina mercante fuerte. Los astilleros de La Habana, Panamá, Guayaquil, El Callao y Asunción tuvieron gran esplendor
- la platería se mantuvo sin cambios

### **La minería mexicana: reformas institucionales y bonanza económica**

El fenómeno de la plata mexicana ha intentado ser explicado por Humboldt a través de la literatura de la época: los Comentarios a las ordenanzas de minas de José Javier de Gamboa, y las obras de Velásquez de León, Garcés y Eguía y Fausto de Elhuyar.

En el siglo XVIII se produjo un florecimiento de la minería de la plata en México a pesar de que todos los factores estaban en contra:

- las industrias extractivas suelen agotarse con el tiempo
- no hubo descubrimiento de vetas nuevas
- los metales mantuvieron su precio invariable durante siglos
- México no tenía un mercado libre de la plata
- el productor no recibió ningún estímulo externo

Todo ello lleva a pensar que la expansión obedeció a motivos internos. La producción de la plata estaba organizada en tres fases: extracción, beneficio y acuñación.

- Extracción

La mina era una concesión real que con el Código de 1783 se amplió de un rectángulo de 120 x 60 varas a uno de 200 x 100 varas, que dejaron de medirse en la superficie para medirse bajo tierra y en la dirección de la veta, proporcionando seguridad a los mineros.

La profundidad de las minas aumentó y se generalizó durante el siglo XVIII.

Se universalizó el uso de la pólvora, que se convirtió en el auxiliar indispensable de los zapapicos o picos de hierro.

Las inundaciones se resolvieron con *malacates* (túneles construidos por debajo del nivel del agua), que precisaban de grandes inversiones y motivaron el abandono y posterior apropiación o bien la cesión a un minero con mayor capacidad de inversión, concentrándose la propiedad de las explotaciones.

- Beneficio

Siguió siendo un arte empírico regido por pruebas prácticas de los trabajadores más expertos. El metal se podía obtener por fundición o por amalgama.

La fundición era rápida y sencilla, pero muy cara, por lo que sólo se usaba con vetas muy ricas. El metal se trituraba, se mezclaba con compuestos químicos y se fundía en una fragua castellana de forma piramidal. En un proceso que no duraba más de 24 horas. Después de 1780 se mejoró el sistema añadiendo tequesquite, sal que aumentaba la plata separada.

La amalgama o método de patio era más compleja. El metal se trituraba hasta convertirlo en polvo y se extendía por montones que se mezclaban con mercurio, sal y otros productos químicos, la mezcla se lavaba para descargar el magma y después se calentaba para separar la plata del mercurio. Este proceso consumía entre tres semanas y dos meses, según la estación, pero obtenía mayores cantidades a menor costo. En el siglo XVIII hubo pocas variantes, pero se sustituyó al hombre por las bestias en el triturado y mezclado, y se introdujo la técnica del cazo en el calentamiento, pero lo más decisivo fue la reducción a la mitad del precio del mercurio.

- Acuñación

Era el final del proceso, en el que el minero debía rendir cuentas a la corona. Las obligaciones legales y fiscales eran numerosas, existían Cajas Provinciales de recaudación en los principales centros mineros, los oficiales distribuían mercurio a crédito y cobraban su precio y los impuestos sobre la plata al final del proceso. Gracias a la remodelación que hizo Gálvez en Almadén el abastecimiento fue abundante (10000 quintales en 1775 y 16000 en 1790) y regular, reduciendo los gastos de producción y transporte. También Gálvez introdujo cambios en la carga tributaria eximiendo al minero del pago de la alcábala sobre materias primas y abastecimientos y otorgó exenciones a los mineros en proceso de inversión, suprimió intermediarios en el proceso de acuñación, estableciendo un fondo para pagar al contado la plata y que el minero no tuviera que esperar la acuñación real. La pólvora fue distribuida por funcionarios, lo que disminuyó su coste.

En la mano de obra también hubo variaciones:

- los mineros mexicanos en el siglo XVIII fueron hombres libres que trabajaban voluntariamente, la mano de obra indígena forzada fue una minoría, sólo se obligaba a mulatos o mestizos vagabundos
- el salario era muy atractivo: 4 reales diarios frente a 1'5 en la hacienda y derecho al partido, que era una parte de las ganancias cobradas en mineral por el trabajador. El partido generó motines y revueltas hasta que Gálvez regularizó su pago y domesticó a la mano de obra reduciendo sus ganancias apoyado por los mineros

Habría que añadir las medidas institucionales:

- Se elevó la categoría de los mineros creando el gremio de mineros, con un Tribunal de Minería y un fuero propio. El Tribunal administraría un Banco de Fomento y la escuela de Minería; su mayor éxito

fue el Código de Minas de 1783 que pretendía fomentar la producción recogiendo los problemas reales.

- La creación del banco fue propuesta por Domingo Reborato y Soler en 1743 para financiar a los mineros durante los períodos muertos en la explotación de la mina; en 1761 Gamboa en sus Comentarios... volvió sobre esta idea, pero cuando Gálvez lo crea en 1784 fracasó en breve porque se cometieron irregularidades y no siempre se prestó a los mineros.
- La Escuela de Minas fue el logro más duradero. En 1786 la corona envió a Fausto de Elhuyar a supervisar el estado técnico de la minería, este aconsejó al virrey la creación de una escuela, que empezó a funcionar en 1792 y se convirtió en una escuela de moda que también daba lecciones de matemáticas y francés.

### **Hacia la liberalización del comercio colonial: el fin del Régimen de Flotas. Cádiz y el Atlántico. La atlantización de la economía.**

Con la llegada de la nueva dinastía se quisieron tomar medidas que mejorasen la economía de la monarquía, en lo que el comercio trasatlántico debía jugar un gran papel. Las reformas tendían hacia el libre comercio y según Céspedes del Castillo se debieron a las agresiones comerciales de otros países; Lynch afirma que las contradicciones de deben a que debían tener en cuenta muchos intereses divergentes y Brading que era el modo en el que la corona atacaba a las clases privilegiadas.

Según Walker podemos distinguir varias etapas:

- **1700–1740 pervivencia del Régimen de Flotas:**

A partir de 1679 la Junta de Comercio cuestionó el Sistema de Flotas y empezó a pensar en compañías privilegiadas. Cuando Carlos II eligió como sucesos a un príncipe francés los intereses comerciales de Inglaterra y Holanda se vieron atacados, y declararon la guerra a España y Francia, al mismo tiempo que Francia obtenía permiso para comerciar con América. Esto fue aceptado por los comerciantes monopolistas porque la flota no podía partir sin la ayuda de Francia, aunque se impuso que los buques mercantes fueran españoles. La guerra impidió la puesta en práctica de estos acuerdos.

En el Tratado de Utrecht entre 1713 y 1714 las colonias aparecen por primera vez como anexos a Europa, y los intereses comerciales y dinásticos desplazaron por primera vez a los religiosos. Inglaterra obtuvo el asiento de negros y el navío de permiso le permitía introducir 500 toneladas de mercancía por año y flota; este navío llegaría en feria y pagaría  $\frac{1}{4}$  de los beneficios y el 3% de las ganancias restantes. El navío de permiso planteó problemas, porque los ingleses protestaban cuando la flota no era anual, se enfrentaban a los oficiales reales por el pago de tributos y no cumplían el límite fijado.

La Flota de 1715 sirvió para evidenciar que los problemas no se habían resuelto con la paz, ya que durante la guerra había crecido el sentimiento de autosuficiencia, las colonias comerciaban entre sí y con Filipinas, el contrabando continuaba auspiciado por los Consulados.

Entre 1717 y 1720 se intentó reestructurar el comercio incentivando a los comerciantes y saneando los ingresos de la Corona: se redujeron los impuestos que gravaban el comercio, se rebajaron los fletes y se reestructuró la marina.

Patiño, nombrado Intendente General de Marina puso en práctica el programa de reformas: trasladó la Casa de Contratación a Cádiz, creó Intendentes de Marina, inició la construcción de barcos, alquiló astilleros, fomentó industrias auxiliares de la marina, creó nuevos rangos y escuelas, concedió patentes de corso y creó navíos de aviso. Esto fue acompañado de una limpieza de bajeles franceses que practicaban el contrabando en el Pacífico y una Real Cédula que reforzó las medidas contra el contrabando.

En 1720 surge el Real Proyecto de Galeones, que pretendía incentivar el comercio. Se tomaron medidas fiscales como reducir los aranceles a los productos españoles y aumentar los extranjeros, se rebajaron los fletes, se introdujo el palmeo para su fijación y se mantuvo que los navíos debían ser españoles. Todo esto fracasó por la falta de colaboración.

Cuando Patiño llegó a la Secretaría de Despacho Universal de Indias emprendió reformas para incrementar los ingresos de la corona: aumento los tributos sobre el comercio, permitió el navío de Acapulco e introdujo las Compañías Privilegiadas invitando a compañías internacionales y creando la Compañía Guipuzcoana de Caracas en 1728 y la Compañía de Galicia en 1734. Respecto al contrabando convocó un Congreso en Soissons para limar diferencias con Francia e Inglaterra firmándose en 1729 el Tratado de Sevilla cuyo incumplimiento llevó en 1732 a la supresión del navío de permiso.

Con estas medidas las ferias de 1729 y 1730 fueron un éxito, pero de 1734 a 1740 la crisis de las Flotas fue total: Jerónimo de Úztariz, Marqués de Santa Cruz del Mercenado, Campillo y Cossío piden el comercio libre.

- **1739–1765 Navíos de registro sueltos y navegación por el Cabo de Hornos**

El Sistema de Flotas fue suprimido informalmente por la Guerra de la Oreja de Jenkins (1739–1742) y la Guerra de los Siete Años (1756–1763) durante las cuales no se podían armar flotas por falta de barcos y se enviaban navíos sueltos que escapaban más fácilmente a los ingleses. Los navíos de registro sueltos ampliaron las líneas de tráfico, acudiendo allí donde sus géneros tenían demanda con sorprendentes resultados:

- se acabó el contrabando, los productos llegaban de forma directa, frecuente, sin fecha ni precios prefijados, lo que hacía arriesgado recurrir al contrabando o acumular stocks
- la participación de pequeños comerciantes de puertos secundarios hizo arruinar a los grandes monopolistas de los Consulados de México y Lima
- muchos capitales huyeron del comercio a favor de la minería o la agricultura

Acabada la guerra los grandes comerciantes quisieron volver al viejo sistema pero fue imposible. En 1762 los ingleses toman La Habana y América se vuelve prioritaria.

- **1765–1778 Hacia el libre comercio**

Las reformas fueron a la zaga de las agresiones extranjeras y se implantaron de forma paulatina siguiendo *l'Esclusif* francés:

- en 1765 se dio libertad a las islas de Sotavento
- en 1769 a Luisiana
- en 1770 a Yucatán

En 1778 se publicó la Pragmática de Carlos III sobre el Libre Comercio, que se basaba en un estudio de Ortiz de Landázuri sobre los problemas del monopolio de Cádiz y en la práctica consistió en:

- habilitar más puertos en Indias
- crear juzgados de arribadas
- reducir aranceles a los productos hispanos, aumentar aranceles a los productos extranjeros
- combatir el contrabando
- fomentar en ultramar los productos de exportación
- incrementar la marina

Otras medidas fueron la autorización del Comercio Intervirreinal desde 1774, la creación de la Compañía Gaditana de Negros, la adquisición de Fernando Poo y Annobón como cazaderos, la libertad para establecer

sistemas esclavistas en las plantaciones y creación de la Compañía de Filipinas.

Este modelo no era viable por la falta de industrias de la península y porque no encajaba con el sistema tradicional, por lo que aunque aumentó el comercio y sus beneficios no se consiguió ninguna mejora estructural. Los comerciantes no calcularon la capacidad de absorción de las colonias, saturaron los mercados y provocaron grandes quiebras, hasta que a partir de 1790 el equilibrio comercial volvió a recuperarse.

Los principales perjudicados fueron los grandes monopolistas, y con ellos Lima pues el protagonismo pasó al Atlántico.

## 10.- SOCIEDAD CRIOLLA E ILUSTRACIÓN

### La sociedad del siglo XVIII y las Reformas

La sociedad india que había cristalizado a finales del siglo XVII era plural, y en cada estrato social las reformas introducidas en el siglo XVIII fueron percibidas de una forma diferente. Durante el siglo XVIII los cambios sociales no fueron sustanciales:

- el crecimiento vegetativo contribuyó a la recuperación de las capas indígenas, a pesar de las epidemias
- al mismo tiempo que se desarrollaban las plantaciones aumentó en número de negros introducidos al mismo tiempo que la burguesía profesional se vio reforzada por oleadas de vascos catalanes y valencianos que se instalaron en ciudades portuarias y que traían ideas innovadoras
- se ocuparon nuevas tierras para cubrir la demanda agrícola, con lo que se crearon nuevos asentamientos y se redistribuyó la población
- el mestizaje empezó a producirse a gran escala

Los reformadores buscaban una sociedad jerarquizada que asegurara la estabilidad de la monarquía, los ilustrados luchaban por una aristocracia de mérito y por eliminar la desigualdad ante la ley, pero no se preocuparon por las desigualdades económicas. Sus reformas estimularon la movilidad vertical individual mediante la venta o concesión de oficios públicos, pero también hubo casos de ascenso colectivo, como los mineros o los militares. El aumento del ejército y la organización de milicias permanentes creó un nuevo estamento completo que reprodujo la jerarquización de la sociedad y que permitió la movilidad social incluso a pardos y negros libres. Otra oportunidad de ascenso se encontraba en la Iglesia, aunque en este caso era necesario ser fiel a la política regalista de la Corona para prosperar.

Es necesario centrar la atención en dos aspectos:

- El aumento del mestizaje lo convirtió en un fenómeno marginal. Los mestizos reales nunca generaron ningún problema por la calidad legal de los españoles y porque se habían criado en el grupo paterno, sin embargo el mestizaje del siglo XVIII fue en un 40% producto de relaciones extramatrimoniales, lo que hizo que mestizo fuera sinónimo de ilegítimo. Estos mestizos se criaban en el grupo materno y crecieron con aspiraciones que no siempre se veían recompensadas, por lo que empezó a considerárseles conflictivos. La corona posibilitó la movilidad social gracias a las gracias al sacar que permitían comprar la pertenencia a un grupo étnico más favorecido.
- El antagonismo entre criollos y peninsulares se hizo evidente en las décadas centrales del siglo XVIII, como recogen Jorge Juan y Antonio de Ulloa en sus *Noticias Secretas*. Los peninsulares achacaban a los criollos que no eran totalmente blancos porque algunos descendían de los mestizos reales, y seguían teniendo más fácil acceso a los cargos, de esta forma. Aunque los criollos controlaban el poder económico, eran los peninsulares los que a menudo desposaban a ricas criollas. La tensión degeneró en un debate intelectual que atribuyó a los criollos diferencias de carácter y de capacidades, y finalmente estalló con la independencia.

## **La resistencia a las reformas**

Las reformas fiscales generaron más irritación que las militares o comerciales.

- Levantamiento de Socorro en Nueva Granada

La corona empezó a administrar directamente sus monopolios para hacerlos rentables. El virrey Flores reorganizó el estanco de tabaco limitando los cultivos y centralizando sus administración, el aguardiente y la explotación de minas de sal. El visitador Gutiérrez de Piñeres prohibió el cultivo de tabaco y suprimió la destilación del aguardiente, considerando que se podían obtener en otros lugares del virreinato con más rentabilidad.

En 1781 un impuesto sobre los hilados de algodón actuó de detonante y en marzo el pueblo y los notables se levantaron contra el mal gobierno en nombre de la patria y la fe; la protesta se extendió encabezada por J. Francisco Berreo y los indígenas aprovecharon para hacer sus propias reivindicaciones. En cuanto los militares empezaron a reprimir el movimiento perdió la confianza de las élites y en junio se llegó a un pacto por el que se devolvían las minas de sal a los indios, se concedían los resguardos en propiedad, se bajaban los tributos y se reservaban oficios a los criollos.

Una vez resuelto se castigó de forma selectiva a los rebeldes menos influyentes y se sembró la división y el pánico entre los más poderosos. El movimiento evidenció que el límite de la reformas eran los intereses de las clases criollas.

- Revuelta de Corrientes en el Virreinato de Río de la Plata

En 1762 se estaba construyendo el camino entre Tucumán y Corrientes, este ayuntamiento contribuía con relevos de hombres hasta que se negó, apelando al pacto de la Corona con las colonias y al bien común y poniendo de manifiesto una vez más el desacuerdo con la forma de gobernar.

- Tupac–Amaru II en el Perú

Fue la más importante por la categoría del personaje, el número de seguidores y la trascendencia que la ha dado la historiografía. José Gabriel Cordorcanqui, Tupac–Amaru II era un curaca cuya dedicación al transporte la hacía especialmente dependiente del corregidor Arriaga. Esta cometía graves abusos por los que Tupac–Amaru había protestado varias veces ante el virrey, sin que se le hiciera caso, hasta que en 1780 se rebeló y lo ajustició en Tinta, aboliendo la alcábala, la aduana y la mita del Potosí. La rebelión duró hasta 1783 a pesar de la muerte de Tupac–Amaru en 1781.

## **La recepción de las Luces: Universidades, Ilustración y criollismo**

Reformismo e Ilustración deben distinguirse como hechos históricos diferentes. El reformismo se circunscribe al reinado de Carlos III, mientras que la ilustración hispanoamericana es autónoma, original, y más duradera que dicho reinado. La ilustración en las colonias nació unida al criollismo latente desde el siglo XVII y se desarrolló cuando a principios del siglo XVIII muchos criollos fueron enviados a Europa a estudiar o a ocupar puestos administrativos gracias a que los Borbón deseaban tratar igual a todos sus súbditos.

En la segunda mitad del siglo XVIII los oficios volvieron a manos españolas y las reformas atacaron los intereses criollos y la autonomía de los consulados, se subieron los impuestos y se suprimieron las Audiencias, lo que provocó que los argumentos de la ilustración se usaran para reafirmar sus derechos y su personalidad como americanos.

La ilustración americana tuvo sus singularidades pues aunque fue una corriente autóctona provenía de la

península. Fue un proceso dinámico favorecido por la corona y el relajamiento de la Inquisición, pero sólo afectó a minorías: los conservadores lo rechazaron por innovador y los liberales lo aceptaron selectivamente. Aunque algunos tenían acceso a libros prohibidos, la mayoría recibió una ilustración católica, ortodoxa aunque secularizante y escasamente anticlerical, que se basaba en la fe en la razón, la experimentación, la capacidad del hombre para diseñar su propio futuro, desarrollo de la economía a través de las artes y las ciencias, y amor patrio, sin cuestionar la monarquía.

Las universidades se convirtieron en centros de afirmación de la conciencia criolla, que encontró en los ilustrados argumentos para reivindicar su tierra y el papel que ellos debían desempeñar en la misma.

### **Las Sociedades Económicas de Amigos del País**

Entre 1781 y 1719 se fundaron 19 con la finalidad de promover las artes, los oficios, la agricultura y la industria. En su seno nacieron publicaciones que divulgaban las características del país y al amos patrio, creando una personalidad histórica propia que exaltaban en himnos y canciones.

Las *publicaciones periódicas* parecieron en el último cuarto de siglo y contribuyeron a la divulgación de ideas pues muchos periódicos eran publicados por Sociedades de Amigos del País.

### **Los viajes científicos**

Los ilustrados europeos realizaron viajes a América que sirvieron para dar a conocer el Nuevo Mundo en Europa a la vez que llevaban la Ilustración a América. Los más importantes fueron:

- el de la Academia de París–España para medir el grado de meridiano en el Ecuador
- la expedición botánica de Ruiz y Pavón
- los viajes de Alejandro von Humboldt y Teodoro Haenke
- la expedición de Celestino Mutis a Nueva Granada

### **El regalismo borbónico y la expulsión de los jesuitas**

La Iglesia colonial estaba regida por el Regio Patronato según la cual el rey, como delegado del papa, podía erigir iglesias, presentar sedes episcopales, organizar misiones y evangelizar en general como contrapartida a la exclusividad de ocupación de las nuevas tierras. A partir del siglo XVII el Regio Patronato se convirtió en Regio Vicariato, de forma que el monarca asumía plena potestad canónica disciplinar, siempre que se mantuviera dentro de los límites de las concesiones papales y los Concilios de México y Lima de 1582 y 1585.

La doctrina regalista empezó a aplicarse en la península en 1707 y el ultramar en 1760; consiste en que el monarca asume la plena jurisdicción canónica no por concesión papal sino como atributo del poder real absoluto. Las tensiones que esto generó se estabilizaron con el Concordato de 1753 y en 1762 se publicó el *Exequator* que prohibía la publicación de cualquier escrito pontificio sin permiso real.

Entre 1771 y 1774 se celebraron Concilios Provinciales en México, Lima, Santa Fe y Charcas en los que los funcionarios reales intentaron conseguir en beneplácito de la iglesia india para implantar el regalismo, sin conseguirlo, por lo que se empezaron a hacer reformas parciales.

En este marco las Reducciones se vieron envueltas en la lucha por la mano de obra que enfrentaba a las autoridades coloniales con los jesuitas y se llegó a un punto en el que los indios tomaron las armas para defenderse de las tropas hispano–portuguesas. Las reducciones quedaron arruinadas y la monarquía consideró que la Compañía actuaba como un estado dentro del estado y era un lastre para las reformas.

El decreto de expulsión de 1767 afectó a 2600 jesuitas peninsulares y criollos cuya marcha causó la ruina de las reducciones y un vacío en la enseñanza superior y en las misiones. Se creó un Ramo de las Temporalidades para rematar al mejor postor los bienes de la compañía, con lo que se produjo una especie de desamortización encubierta que no obtuvo el éxito esperado pues no se alcanzó la eficiencia de los jesuitas en el cultivo de las tierras.

El regalismo dañó demasiadas cosas para arreglar muy pocas, el cuerpo social siguió siendo religioso pero la autoridad de la Iglesia y la Monarquía quedaron mermadas.

## 11.- CRISIS DE LA MONARQUÍA E INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA HISPANA

*Dudum cum ad nos*

*Romanus pontifex*

*Inter coetera*

los títulos jurídicos comúnmente aceptados eran: derecho a la reconquista, proximidad geográfica, *res nullius*, *res communae* y la falta de personalidad jurídica de los infieles.

No es una errata, las dos primeras se llaman igual

370 millas

53